



**“Un Concejo al Servicio
de Nuestra Comunidad”**

NIT. 821000557-9

Riofrio Valle, 07 de Junio de 2024.

Doctora.
VIVIANA MENA ZAPATA
Alcaldesa Municipal.
Riofrio Valle

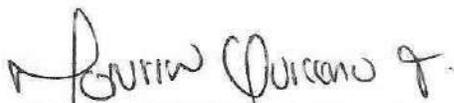
ALCALDIA MUNICIPAL RIOFRIO
Tel.: 225 8513
Fecha: 7/06/24
Hora: 10:18 am
Recibido: Valentin B

Asunto: Entrega Acuerdo **005-2024**.

La presente tiene como fin de hacerle entrega acuerdo **005-2024** aprobado por el concejo municipal **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO “RIOFRIO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS”**, revisado y organizado en la página 24 como lo solitaron con el “esquema de seguimiento de los ODS”.

No siendo más quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud.

Atentamente.


MAURICIO QUICENO TORRES
Secretario General



Riofrío



Alcaldía de Riofrío

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“Riofrío nos mueve, compromiso de todos” 2024 - 2027

VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA
Alcaldesa Municipal

JULIANA RAMÍREZ QUICENO
Secretaria de Planeación

2024 - 2027

Abril de 2024
RIOFRÍO VALLE DEL CAUCA



NIT. 821000557-9

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"Riofrío nos mueve, compromiso de todos" 2024 – 2027**

**VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA
Alcaldesa Municipal**

**JULIANA RAMÍREZ QUICENO
Secretaria de Planeación**

2024-2027

**Abril de 2024
RIOFRÍO VALLE DEL CAUCA**

**Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co**



Señores
HONORABLES CONCEJALES
Municipio de Riofrío – Valle
E.S.D.

Cordial saludo.

De manera atenta presento a consideración del Honorable Concejo, el Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Riofrío Valle 2024-2027 "RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS"*, previa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 259, 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 de la Constitución Política, en concordancia con las Leyes 152, 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de junio 16 de 2.003 y la Ley 2294 del 19 de mayo de 2.023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA. La Administración Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo, el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Riofrío Valle del Cauca 2024-2027 *"RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS"*, así como su plan de inversiones y fuentes de financiación.

El Plan de Desarrollo 2024–2027 *"RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS"*, es el instrumento de planificación que orientará las acciones y focalizará la gestión pública de la Administración durante el período de Gobierno. Este documento ha sido formulado con rigurosidad técnica con la finalidad de cumplir a cabalidad los lineamientos brindados por el Departamento Nacional de Planeación a través del Kit de Planeación Territorial y la Gobernación del Valle del Cauca, bajo la dirección de Planeación Departamental. Así, entonces, en este se definen la misión, visión, líneas estratégicas, los programas y los productos a los cuales se dirigirán los recursos públicos a ejecutarse en el cuatrienio; constituyéndose en un instrumento de gestión a través del cual se efectuará la programación, el seguimiento y la evaluación permanente para la ejecución de políticas, asignación de recursos, control social y cierre de brechas.

Está compuesto por una (1) parte estratégica y seis (06) documentos anexos que hacen parte integral del mismo.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Las bases del Plan de Desarrollo 2024–2027 **“RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS”**, se encuentran principalmente soportadas sobre dos fuentes de información: participativa y estadística. La información participativa fue obtenida a través de las mesas técnicas y espacios de participación ciudadana con enfoques sectoriales poblacionales (educación, salud, económico, infraestructura, mujer, entre otros) y territoriales, realizadas en la cabecera municipal y en los corregimientos con la presencia de 350 personas. La información estadística fue extraída de fuentes oficiales de entidades del gobierno nacional y de la administración territorial (departamental y municipal).

El punto de partida para la formulación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 **“RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS”**, fue el Programa de Gobierno presentado por la Alcaldesa Viviana Patricia Mena Zapata al momento de inscribir su candidatura. Como referentes para el ordenamiento territorial se tuvo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal.

Finalmente, se atendieron las observaciones formuladas por las diferentes entidades gubernamentales que han hecho presencia y acompañamiento en la formulación del Plan de Desarrollo, dando cumplimiento entre otras a la Ley 387 de 1997, Ley 388 de 1997, Ley 1098 de 2006, Ley 1122 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1450 de 2011, Ley 1454 de 2011, Ley 1503 de 2011, Ley 1712 de 2014.

Este Plan de Desarrollo, plantea un compromiso final que será hoja de ruta para alcanzar los propósitos trazados y que vincula el modelo de desarrollo, la visión de futuro y las líneas estratégicas en torno al gran deseo de construir un municipio con seguridad, prosperidad, educación pertinente, competitivo, incluyente y resiliente.

Cordialmente,

VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA
Alcaldesa Municipal



NTT. 821000557-9

Gabinete municipal – formulación Plan de Desarrollo

Julieth Misas Martínez – Jefe de oficina de Atención al Usuario
Ana Ligia Londoño Cruz – Jefe de oficina Asesoría Jurídica
Juliana Ramírez Quiceno – Secretaria de Planeación
Yuly Marcela Díaz Gómez – Secretaria de Gobierno
Astrid Johanna Herrera Burbano – Secretaria de Hacienda
Claudia Lorena Betancourt Herrera – Secretaria de Servicios Administrativos
Luis Ángel Castro Restrepo – Secretario de Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Lizeth Mesa Suarez – Secretaria de Salud
Nadia González Gaviria – Secretaria de Desarrollo Social
Phanor Andrade Robles – Secretario de Obras Públicas, infraestructura y Vivienda
Diana Constanza Mosquera – Tesorera municipal

Entidades Descentralizadas Municipales

Martha Isabel Rivera Muñoz – Gerente Hospital Kennedy E.S.E

Concejo Municipal

Alba Ruth Calero Escarria
Álvaro Arbeláez
Arbey De Jesús Ocampo Galvis
Bernardo Zuluaga Hurtado
Guillermo Arbey Rodríguez Buitrago
Jorge Humberto Sánchez Cruz
Luis Carlos Nieto González
Luneoufall D´Vital
Luz Adriana Baena Acosta
Neina Yolima Meneses Chiriboga
Pía Francisco Javier Álvarez Pulgarín
Mauricio Quiceno Torres – Secretario

Otros actores

Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Riofrio

Carmen Alicia Potes Salcedo – Presidenta
Maricela Valencia Jaramillo – Vicepresidenta
Hercilia Marín Serna – Secretaria

Sector social

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Maricela Valencia Jaramillo (sector Mujer)
Carmen Alicia Potes Salcedo (Sector Adulto Mayor)
Hercilia Marín Serna (Sector Victimas)

Sector Comunitario

Javier Fernando Luna Flórez (Sector Comunal)
Wilson Alonso Lozano (Organizaciones Comunitarias)

Sector Económico

Yesica Fernanda Mora Sierra (Sector Comercial)
Eva Rodulfa Ibarguen Moreno (Sector Comercial)

Sector Cultural

Oscar Hernando Arboleda Moreno (Sector Cultural)



Contenido	
CAPITULO I	13
ARTÍCULO PRIMERO.- Adopción	13
ARTÍCULO SEGUNDO.- Fundamentos	13
2.1. PRINCIPIOS GENERALES	13
2.1.1 Principios y valores de la gestión municipal	15
2.2 MARCO LEGAL	17
2.3 METODOLOGÍA	18
2.4 OBJETIVO GENERAL	19
2.5 MISIÓN	19
2.6 VISIÓN	20
2.7 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL PDT 2024-2027	20
2.8 GENERALIDADES	20
2.9 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES Y AGENDAS	23
CAPITULO II	28
ARTÍCULO TERCERO. - ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	28
3.1 Estructura general del Plan de Desarrollo: "RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS" 2024 – 2027	30
ARTÍCULO CUARTO. - ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DEL PDT 2024-2027	31
ARTÍCULO QUINTO. - Adóptese la LÍNEA I: RIOFRÍO, TERRITORIO CON EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	32
5.1 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, Al Cuidado del Medio Ambiente	32
5.1.1 Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	33
5.1.2 Programa: Gestión integral del recurso hídrico	34
5.1.3 Programa: Educación ambiental	35
5.1.4 Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	35
5.2 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Carnaval y la Cultura.	36
5.2.1 Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	37
5.2.2 Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	38
5.3 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, hacia el fomento del Deporte y la Recreación	39
5.3.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	40
5.4 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por una Educación con calidad	41
5.4.1 Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	42
5.4.2 Programa: Calidad y fomento de la educación superior	44
5.5 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por un Gobierno Territorial	44
5.5.1 Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	45
5.5.2 Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias	46
5.5.3 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	47
5.6 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Inclusión Social y la Reconciliación.	47
5.6.1 Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	49
5.6.2 Programa: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	49
5.6.3 Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	50
5.7 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por una Salud y Protección social con oportunidad y calidad	51
5.7.1 Programa: Salud pública	53
5.7.2 Programa: Prestación de servicios de salud	55
5.7.3 Programa: Inspección, vigilancia y control	56

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



NIT. 921000557-9

5.7.3 Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	57
5.8 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Vivienda, Ciudad y el Territorio	58
5.8.1 Programa: Acceso a soluciones de vivienda	60
5.8.2 Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	61
ARTÍCULO SEXTO. – Adóptese la LÍNEA II: RIOFRÍO EN PAZ, CON JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL	62
6.1 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por un Gobierno Territorial	62
6.1.1 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	63
6.1.2 Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	64
6.2 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Inclusión Social y la Reconciliación	65
6.2.1 Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	65
6.3 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Justicia y el Derecho	66
6.3.1 Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos	67
6.3.2 Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	67
ARTÍCULO SÉPTIMO. – Adóptese la LÍNEA III: RIOFRÍO, INNOVADOR, CREATIVO Y PRODUCTIVO	68
7.1 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Agricultura y el Desarrollo Rural	68
7.1.1 Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	69
7.1.2 Programa: Infraestructura productiva y comercialización	70
7.2 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Comercio, la Industria y el Turismo	70
7.2.1 Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	71
7.3 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Información Estadística	72
7.3.1 Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	73
7.3.2 Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional	73
7.4 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Dinamización del Sector Minas y Energía	73
7.4.1 Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	74
7.5 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC	74
7.5.1 Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	75
7.5.2 Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	76
7.6 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Competitividad y el Trabajo	76
7.6.1 Programa: Generación y formalización del empleo	77
7.6.2 Programa: Formación para el trabajo	77
7.7 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Carnaval y la Cultura	78
7.7.1 Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	78
7.8 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, hacia el fomento del Deporte y la Recreación	79
7.8.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	79
7.9 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por una Educación con calidad	80
7.9.1 Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	80
7.10 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por un Gobierno Territorial	81
7.10.1 Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias	81
7.10.2 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	82
7.10.3 Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	82
7.11 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Inclusión Social y la Reconciliación	83
7.11.1 Programa: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	83
7.11.2 Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	84

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



7.12 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por una Salud y Protección social con oportunidad y calidad.	84
7.12.1 Programa: Prestación de servicios de salud.	85
7.13 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Transporte.	85
7.13.1 Programa: Infraestructura red vial regional.	86
7.13.2 Programa: Seguridad de Transporte.	87
7.14 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Vivienda, Ciudad y el Territorio.	87
7.14.1 Programa: Acceso a soluciones de vivienda.	88
7.14.2 Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	89
7.14.3 Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	89
7.15 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, Al Cuidado del Medio Ambiente.	90
7.15.1 Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	91
7.15.2 Programa: Gestión integral del recurso hídrico.	91
ARTÍCULO OCTAVO. – Adóptese la LÍNEA IV: RIOFRÍO GOBIERNO CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.	91
8.1 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por un Gobierno Territorial.	91
8.1.1 Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	93
8.1.2 Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	94
8.2 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Información Estadística.	95
8.2.1 Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.	96
ARTÍCULO NOVENO. – Adóptese la ESTRATÉGIA RIOFRÍO NOS MUEVE POR LA DIVERSIDAD, IGUALDAD, EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	98
ARTÍCULO DÉCIMO. - Adóptese la ESTRATÉGIA RIOFRÍO NOS MUEVE POR UN TERRITORIO DE PAZ.	100
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Adóptese la ESTRATÉGIA RIOFRÍO INVERSIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	104
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.	107
12.1 RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Seguimiento y Evaluación.	108
12.2 RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Transparencia y Rendición Pública de cuentas.	108
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – ARTICULACIÓN ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD.	109
13.1 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.	109
CAPITULO III.	110
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - AJUSTES AL PLAN.	110
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	110
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - FACULTADES INFORME ANUAL.	111
ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. – INCORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	111
ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. – SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN INDICATIVO.	111
ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PDT 2024 – 2027.	112
ARTÍCULO VIGÉSIMO. - ANEXOS DEL PDT 2024 – 2027.	112
ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. - COPIA DEL PRESENTE ACUERDO.	113
ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. - VIGENCIA.	113



ACUERDO 005 DEL 2024

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, "RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS" 2024 – 2027.

El Honorable Concejo Municipal de Riofrío, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 32 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan Nacional de desarrollo y el Plan de Inversiones. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos y mecanismos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece las políticas, estrategias y acciones prioritarias para el desarrollo del país durante el periodo mencionado, enfocándose en aspectos como la equidad, la productividad y la sostenibilidad.

Que la Ley 388 de 1997 en su artículo 6, complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

Que la Nueva Agenda Urbana, como documento adoptado por las Naciones Unidas establece lineamientos para el desarrollo urbano sostenible y la construcción de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Que la Visión Colombia 2032, busca transformar a Colombia en un país equitativo, educado, emprendedor, sostenible, seguro y en paz para el año 2032.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Que la Ley 1098 de 2006 en su artículo 204, establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que la Ley 1122 de 2007 en su artículo 33, determina que se debe definir un Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Que la Ley 1257 de 2008 en el numeral 2 del artículo 9, determina que todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Para ello "ejecutarán programas que garanticen la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres".

Que la Ley 387 de 1997, adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Que la Ley 1448 de 2011, establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.



Que la Ley 985 de 2005, adopta medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Que la Ley 446 de 1998, desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5a y 6a se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Que la Ley 497 de 1999, modifica las normas relativas a la conciliación y dicta otras disposiciones.

Que la Ley 743 de 2002, desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Que el Decreto 1865 de 1994, establece los Planes Regionales Ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

Que el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Riofrío, en el marco de las estrategias y políticas del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, articula las acciones de carácter socio – económico a las físicas – espaciales, para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio durante el periodo de gobierno 2024-2027, a fin de garantizar el desarrollo del territorio bajo los lineamientos de la norma urbana.

Que la administración municipal asume el compromiso de contribuir al logro de la PAZ INTEGRAL o PAZ TOTAL, a través de la estrategia "Riofrío territorio de paz".

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipales, el Honorable Concejo Municipal de Riofrío Departamento del Valle del Cauca.



ACUERDA:

CAPITULO I

ARTÍCULO PRIMERO.- Adopción

Adóptese el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Riofrío “**Riofrío NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS**” 2024 – 2027”, el cual busca resolver las necesidades sentidas y reales de la comunidad identificadas dentro del proceso de participación ciudadana que se llevó a cabo en procura de principios Constitucionales y siempre dentro del marco de responsabilidad fiscal.

Considerando lo anterior, se establecen los lineamientos, planes, programas y proyectos que fomentarán el desarrollo integral de Riofrío durante los próximos cuatro años, siendo estos los que guiarán al municipio en el camino del desarrollo a mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo Territorial establece principios rectores que orientarán la gestión municipal, enmarcando sus acciones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y la Nueva Agenda Urbana. Esto impulsará la creación de una municipalidad moderna, centrada en el desarrollo sostenible, la resiliencia, la mejora de la educación, el crecimiento económico, la adopción de nuevas tecnologías y la interconectividad para el desarrollo humano. Además, se fomentará un municipio transparente, con respeto hacia sus ciudadanos y promoviendo una eficiente gestión pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fundamentos

Sirven como fundamentos del presente Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Riofrío “*Riofrío NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS*” 2024 – 2027”, los siguientes:

2.1. PRINCIPIOS GENERALES

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, “Riofrío nos mueve, compromiso de todos”, acoge entre otros, los principios de la Ley 152 de 1994 en su artículo 3°, en materia de planeación, así:

- a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



- ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
 - c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
 - d) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
 - e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
 - f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
 - g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
 - h) **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos



y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- l) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- n) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

2.1.1 Principios y valores de la gestión municipal

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027. “Riofrío nos mueve, compromiso de todos”, adopta para su gestión e implementación los siguientes principios y valores.

- a) **Liderazgo:** Todas nuestras acciones estarán orientadas a recuperar el liderazgo político, económico y social de nuestro municipio, incentivando a toda la comunidad para que participe en forma entusiasta en los objetivos comunes.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



- b) **Gestión:** Como la estrategia para solucionar de fondo los problemas estructurales del municipio, tocando las puertas del Gobierno Departamental, Nacional e Internacional, de la Empresa Privada y de Inversionistas a quienes se les presentarán los proyectos que de manera técnica se elaboren con la comunidad.
- c) **Honestidad:** La promoción, exigencia y salvaguarda de nuestras actuaciones individuales y colectivas, caracterizadas por la ética, probidad, rectitud, honradez y transparencia. Honestidad como comportamiento honorable individual y social, en la actividad privada y en la función pública transparente implementando estrategias anticorrupción. Honestidad como respeto al ordenamiento jurídico, a las instituciones y a las normas de convivencia social y moral. Honestidad como observancia rigurosa y respeto a nuestros principios, reglas, historia, y deberes ciudadanos.
- d) **Solidaridad:** Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los Riofrienses, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar las dificultades colectivas.
- e) **Justicia social:** es el fin de toda discriminación contra los individuos y la igualdad de derechos y oportunidades para todos.
- f) **Paz:** Construir la cultura de la Paz y la Reconciliación con el ánimo de tener comunidades resilientes y capaces de enfrentar los desafíos sociales que probablemente llegarán con el posconflicto.
- g) **Sostenibilidad ambiental:** Exactamente, integrar el principio de sostenibilidad ambiental en los planes de desarrollo es esencial para garantizar un crecimiento económico que no comprometa los recursos naturales ni el equilibrio ecológico.
- h) **Descentralización y subsidiariedad:** Los planes de desarrollo suelen promover la descentralización y la subsidiariedad, delegando competencias y recursos a nivel local y regional para promover la autonomía y la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales. Esto implica la participación de los gobiernos locales en la planificación y ejecución de políticas públicas.
- i) **Prospectiva:** Pensar en el futuro del territorio municipal, implica un compromiso integral con la sostenibilidad y el bienestar de sus habitantes. La planeación



responsable es clave para anticipar y abordar los desafíos que puedan surgir en el camino.

2.2 MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo del Municipio de Riofrío 2024-2027, “Riofrío nos mueve, compromiso de todos”, se ha elaborado con observancia a los mandatos Constitucionales y atendiendo la normatividad vigente aplicable. Por esta razón, a continuación, se mencionan algunos aspectos normativos tenidos en cuenta:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

La carta superior contempla en su artículo 339 del Capítulo 2 “De los Planes de Desarrollo”, que las Entidades territoriales deberán elaborar y adoptar Planes de Desarrollo, los cuales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. De igual manera, el numeral 2 del artículo 313 Constitucional, dispone que los Concejos Municipales son los competentes para adoptar los correspondientes Planes.

En el mismo sentido, el artículo 259 ibídem determina que los Gobernadores y Alcaldes, al ser elegidos por voto programático, deberán cumplir por mandato el programa que se presentó al inscribirse como candidato, garantizando de esta manera su cumplimiento por medio de los programas de los Planes de Desarrollo.

LEY 152 DE 1994

La Ley 152 de 1994 es la “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, la cual dispone los procedimientos y mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo. Así mismo en su capítulo VIII, señala cual es el contenido de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, el alcance y las autoridades e instancias territoriales de Planeación.

En el Capítulo X ibídem, consagra el procedimiento para los Planes Territoriales de Desarrollo y específicamente, en su artículo 40, determina que son los Concejos Municipales los encargados de aprobar los Planes de Desarrollo.

Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

El artículo 3 de la presente Ley modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, contempla, que dentro de las principales funciones de los Municipios se encuentra la

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



de "Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio (...)". De igual manera, señala que estos Planes deben incluir estrategias y políticas dirigidas a garantizar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dándole un rango superior a los Planes de Desarrollo Municipal.

En el mismo sentido, en el artículo 91 *ibídem* modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 dispone, que, dentro de las funciones de los Alcaldes con relación a la Ciudadanía, se encuentra la de facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo Municipal y la de difundir ampliamente el Plan a los gremios, organizaciones y comunidad en general.

ORDENANZA 513 DE 2019

El Plan de Ordenamiento Departamental del Valle del Cauca – POTD, fue adoptado mediante la Ordenanza 513 de 2019 por una vigencia de 20 años, con el objetivo de "ordenar el territorio del departamento con la articulación de directrices políticas y estrategias para el desarrollo del Valle del Cauca, enfocado hacia el cierre de brechas subregionales, la integración territorial y el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible (...)".

2.3 METODOLOGÍA

El Plan de Desarrollo 2024-2027 "**RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS**", es el instrumento de planificación que orientará las acciones y focalizará la gestión pública de la Administración durante el período de Gobierno. Este documento ha sido formulado con rigurosidad técnica con la finalidad de cumplir a cabalidad los lineamientos brindados por el Departamento Nacional de Planeación a través del Kit de Planeación Territorial. Así, entonces, en este se definen la misión, visión, las líneas estratégicas, los planes, programas, proyectos y los productos a los cuales se dirigirán los recursos públicos a ejecutarse en el cuatrienio.

Está compuesto por una (1) parte estratégica y cinco (05) documentos anexos que hacen parte integral del mismo.

Las bases del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Riofrío nos mueve, compromiso de todos" se encuentran soportadas sobre dos fuentes de información: participativa y estadística. La información participativa fue obtenida a través de mesas técnicas de participación ciudadana con enfoques sectoriales, poblacionales y territoriales. La



información estadística fue extraída de fuentes oficiales de entidades del gobierno nacional y de la administración territorial (departamental y municipal).

El punto de partida para la formulación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Riofrío nos mueve, Compromiso de todos”, fue el Programa de Gobierno “Riofrío nos mueve, Compromiso de todos” presentado por la Alcaldesa VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA al momento de inscribir su candidatura. Así mismo, se tuvo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y el Programa de Gobierno Departamental 2024-2027 “Dilian con Vos, Experiencia y Autoridad”. Como referentes para el ordenamiento territorial se tuvo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal.

Finalmente, de forma imperativa, se alinearon las metas del cuatrienio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – en adelante ODS – y la Nueva Agenda Urbana - en adelante NAU – de las Naciones Unidas.

2.4 OBJETIVO GENERAL

Lograr una planeación participativa que involucre a la comunidad y la administración, basada en transparencia, respeto y honestidad, para mejorar la calidad de vida y lograr un desarrollo integral y sostenible del territorio.

2.5 MISIÓN

Servir a los Riofrienses, con una gestión administrativa de alto desempeño, promoviendo el acceso, la calidad y la permanencia en el sistema educativo en todos sus niveles, como principal eje de la transformación de la sociedad, construyendo tejido social, para garantizar equidad y acceso a una mejor calidad de vida para todos; focalizando, priorizando e impulsando la participación activa de la comunidad como piedra angular para construir un municipio cohesionado, ordenado, competitivo y sostenible en cada aspecto de su desarrollo local.

Propenderemos por el fortalecimiento de las capacidades, habilidades y competencias del municipio de Riofrío, capitalizando nuestra riqueza geográfica y la sostenibilidad ambiental que permitan un mayor crecimiento económico y el bienestar integral de todos los habitantes, administrando los recursos públicos de manera transparente y efectiva, mediante la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



2.6 VISIÓN

En 2027, Riofrío – Valle garantizará el derecho de los niños, niñas, jóvenes y adultos a una educación de calidad, integral, pertinente e inclusiva en instituciones educativas que formen ciudadanos participativos, productivos, responsables, innovadores y que contribuyan al desarrollo social del municipio. Así mismo, se destacará por sus acciones ambientales sostenibles y una planificación integral que equilibre lo urbano y lo rural. Consciente de su identidad cultural y patrimonial, fomentará el crecimiento económico a través del desarrollo agropecuario, comercial y turístico. Se convertirá en un municipio seguro, pacífico, definido, organizado y proyectado en su territorio, con un modelo de buen gobierno, participativo, incluyente y cercano a la comunidad.

2.7 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL PDT 2024-2027

Para la realización del diagnóstico, se hizo uso de las guías metodológicas del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, teniendo en cuenta las cuatro dimensiones de desarrollo (dimensión social, económica, ambiental e institucional), a partir de las cuales se realiza el siguiente diagnóstico de los diferentes sectores y temas transversales que hacen parte de las competencias del municipio de Riofrío Valle del Cauca, según el Plan de Gobierno presentado durante la campaña, atendiendo a cada una de las problemáticas encontradas en el informe de empalme de la Administración anterior, las mesas técnicas de concertación con la comunidad y grupos organizados a nivel Municipal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 2, artículo 339 y s.s. de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, se llevó a cabo un proceso de participación comunitaria tanto en la zona urbana como rural, con el fin de identificar las diferentes problemáticas existentes en el territorio, sus causas y las oportunidades o posibles alternativas de solución, que permitan tener una radiografía real y actual del territorio, para de esta manera priorizarlas acordes a lo presentado en el programa de gobierno.

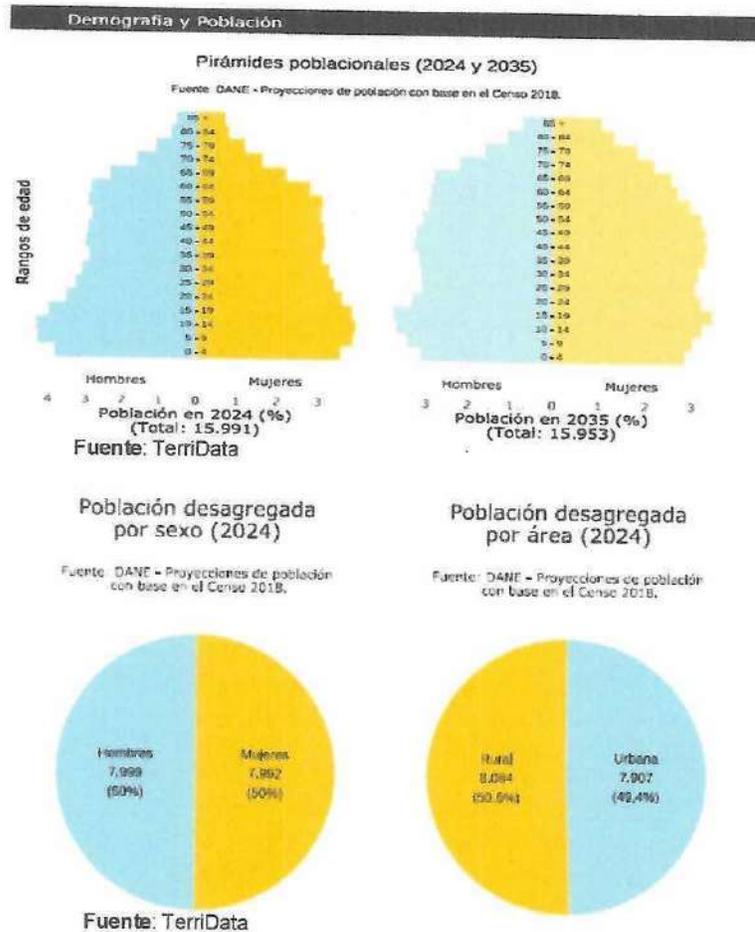
Las metodologías garantizaron hacer una adecuada recopilación y análisis de la información relevante sobre el estado actual de cada sector, en términos del avance en la prestación de sus servicios y de las necesidades de la población.

2.8 GENERALIDADES

El Municipio de Riofrío, se encuentra ubicado en la región pacífica, en una superficie de 317 Km²; cuenta con una población de 15.991 habitantes y una densidad

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co

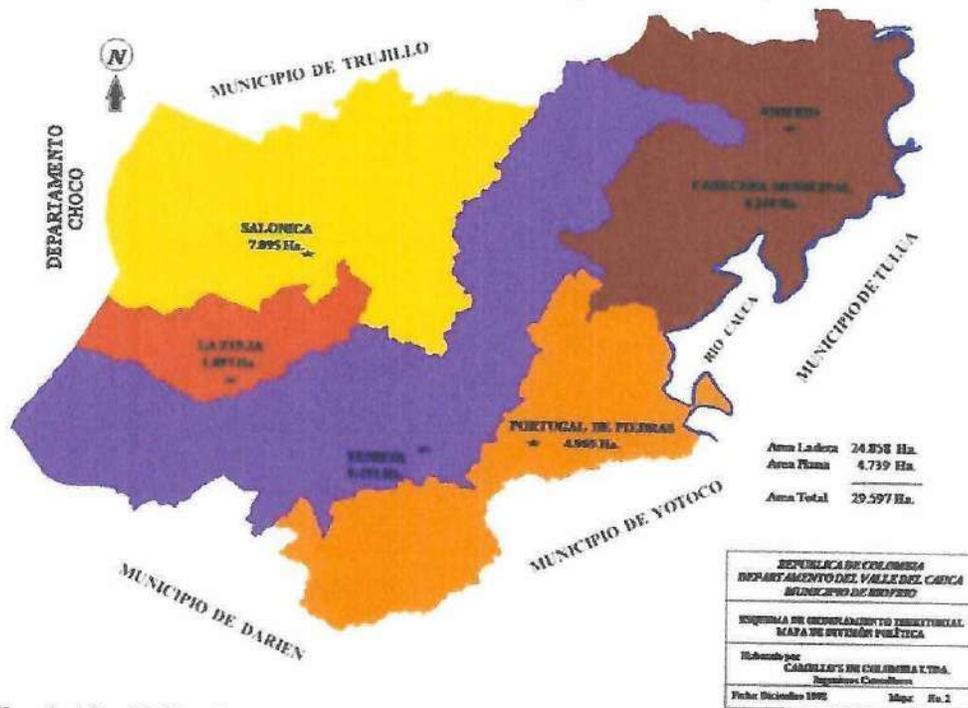
poblacional de 50,44 Habs/Km²; está en sexta categoría conforme a la Ley 617 de 2000. La proyección de su población 2024 y 2035 con base en el Censo 2018, es la siguiente:



Limita por el norte con el municipio de Trujillo, por el Oriente con el municipio de Tuluá y Andalucía, por el sur con los municipios de Yotoco y Darién y por el occidente con el departamento del Choco. Al municipio lo conforman cuatro corregimientos y sus veredas: Corregimiento Fenicia, 9.364 ha (32% del área total) y siete (7) veredas; Miravalle, Porto Fenicia, Palmas La Cuchilla, La Vigorosa, San Pablo, La Italia, Santa Rita. Corregimiento de Salónica, 7.150 ha (24 % del área total), y quince (15) veredas; Riofrio Abajo, La Trinidad, Hojas Anchas, La Arabia, El Dinde, Guayabal, La Judea, El Carmen, La Cristalina, Volcanes, San Alfonso,

Morroplancho, La Sonadora, Las Brisas y La Marina.¹

División Política Municipio de Riofrío



Fuente: <https://riofriovalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/mapas/mapas-politicos>

En el sector económico, dentro del Producto Interno Bruto del municipio se destacan el cultivo del café, la caña de azúcar y la silvicultura de especies comerciales como el pino y el eucalipto dentro del sector primario. También existe la agricultura de cultivos transitorios como el frijol, maíz, sorgo y soya. Horticultura como tomate, zapallo, cebolla larga y pimentón. Cultivos permanentes como el cacao, caña panelera y plátano. Fruticultura.

Riofrío hace parte del Paisaje cultural cafetero. Posee una gran cantidad de fincas dedicadas al cultivo del café con un total de 1,508 de las cuales el 33% se encuentran ubicadas en el corregimiento de Salónica, un 37% en Fenicia, un 21 % en Portugal de Piedras y un 9% en La Zulia.²

¹ https://ecopedia.cvc.gov.co/sites/default/files/archivosAdjuntos/rio_cau_01_car_amb_urb_riofrio_36.pdf Ministerio de Trabajo. Estudio de Perfil Productivo Rural y Urbano del Municipio de Riofrío. Red ORMET 2013. 16 p)

² Perfil Productivo Rural y Urbano del Municipio de Riofrío. 17 p



Como municipio fue creado mediante la Ordenanza Nro.31 del 28 de abril de 1923, es decir, que cuenta con 100 años desde su creación, y en los últimos años ha logrado perfilarse como una autentica reserva turística, por poseer los parajes más típicos del valle, riqueza ecológica y abundante fauna.

Los ríos Riofrío, Cuancua, Lindo, Volcanes y Piedras, los cuales ofrecen en sus riveras playas y balnearios naturales, entre ellos el balneario natural del rio Cuancua, también ofrecen una abundante pesca rica en sabaletas, jetudos, bocachicos, y barbudos, por este motivo constituyen uno de sus grandes atractivos.

La reserva natural de Piedra Pintada, con sus bosques de arrayanes, dínides, guásimos y caracolies es hábitat de monos, venados, armadillos, guatines, conejos y guaguas. Gran variedad de aves hace parte de su fauna, en la que se cuentan especies como loros, guacamayos, pellaes, coclíes, bullangueros, patos, gallitos de ciénaga y las iguazas que invaden los ríos. Petroglifo Piedra Pintada, se encuentra en la vereda Madrigal, posee grabados color ocre con figuras humanas, de animales, objetos y jeroglíficos.

2.9 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES Y AGENDAS

Es nuestro propósito avanzar hacia la construcción de una planificación integral, que equilibre lo urbano y lo rural, en donde el municipio se destacará por sus acciones ambientales responsables comprendiendo la sostenibilidad del planeta y el legado a futuras generaciones. Por ello, mediante este Plan de Desarrollo queremos proponer un marco de acción, el cual busca un mayor crecimiento económico y el bienestar integral de todos los habitantes.

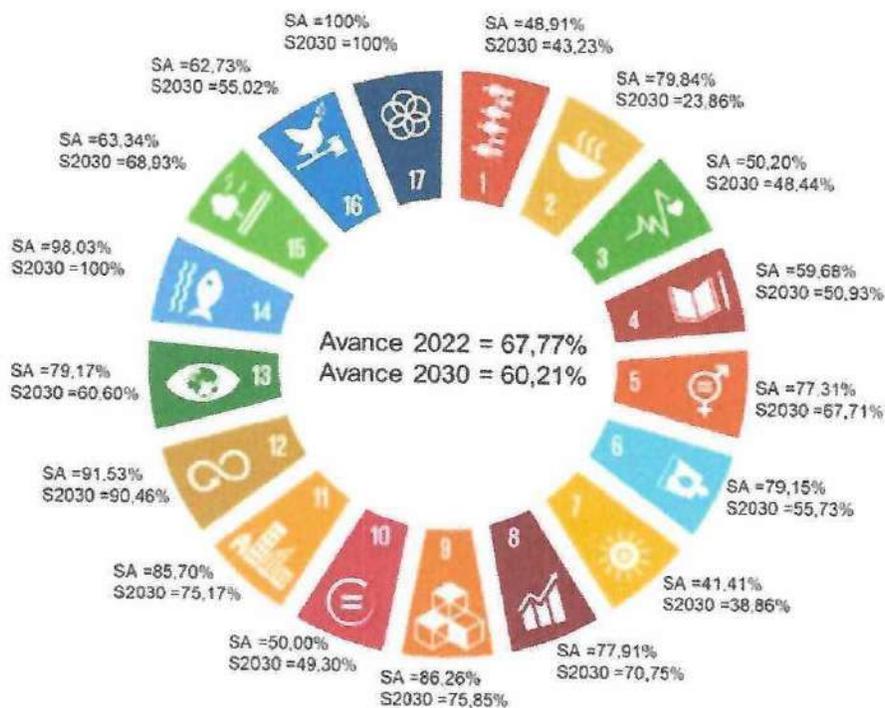
El presente Plan de Desarrollo, se encuentra definido por los mínimos necesarios como garantía de los derechos económicos, políticos, sociales, fundamentales, así como por las máximas capacidades ecosistémicas del territorio. Estas categorías se encuentran estrechamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Según el reporte OCDE "Midiendo la distancia a las metas de los ODS", Colombia ya ha logrado 11 metas ODS y con las tendencias más recientes, se espera que cumpla con 12 adicionales para 2030. En el país, de acuerdo con la información con corte a la vigencia 2022, el avance en la implementación de las metas ODS con respecto al avance del periodo es de 67,8% y con respecto a la meta establecida para 2030 es de 60,2%.

Como aspecto clave a resaltar, se destaca el avance en la formalización del empleo, lo que genera impactos positivos, porque el ingreso disponible permite acceder a otros servicios como afiliación a la seguridad social con protección en salud, pensiones y riesgos laborales. La disminución de la tasa de mortalidad y la incidencia de pobreza extrema. Sin embargo, entre los retos que se deben afrontar de manera juiciosa para que sean realidad con la Agenda 2030, se encuentra el reducido acceso a energías sostenibles y asequibles para todos. Otro de los frentes rezagados para el país tiene que ver con la reducción del hambre (ODS 2), ya que pese a que se han dado disminuciones en la tasa de desnutrición persiste una fuerte inseguridad alimentaria, y en zonas altamente vulnerables del país, con efectos directos en la mortalidad infantil.

Ambos retos se han constituido como una de las apuestas a mejorar en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, como se ilustra a continuación:

Seguimiento avance ODS meta anual 2022 y meta 2030



Avance 2022 = Seguimiento con la meta anual 2022
Avance 2030 = Seguimiento con la meta 2030

Fuente: Secretaría Técnica Comisión ODS



El plan de desarrollo 2024-2027 "RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS", se articula con los siguientes instrumentos normativos regionales, nacionales e internacionales, los cuales definen los estándares como marco de acción:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París 2015.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, definen la agenda de Desarrollo Global al 2030 adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, entendida como "la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". La agenda se ha vuelto relevante porque promueve un enfoque integral que busca equilibrar los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo y brinda una visión compartida catalizando esfuerzos gubernamentales, empresariales y de la sociedad civil para abordar temas como la igualdad de género, la educación de calidad, el acceso a la energía limpia entre otras cuestiones cruciales para el desarrollo sostenible.

El Gobierno Nacional incorporó los ODS en el Plan de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida". En ese contexto, el Plan de Desarrollo 2024-2027 "RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS", está alineado con los ODS, para contribuir a la articulación de voluntades entre la ruta local y los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad. El esfuerzo se centrará en armonizar el Plan en términos de resultados territoriales ligados a la agenda global.

Sumado a lo anterior, por ser Colombia firmante del Acuerdo de París de 2015, en desarrollo de la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático -COP 21, el cual fue ratificado por nuestro País mediante la Ley 1844 de 2017, que marcó un compromiso nacional con las contribuciones de emisiones que indican la responsabilidad por la reducción y adaptación al cambio climático, se expidió la Ley 1931 de 2018 por medio de la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático. En consonancia con lo anterior, el Municipio de Riofrío Valle, cuenta con la institucionalidad del Plan Municipal de Educación Ambiental, CIDEA-Comité institucional de Educación Ambiental, CMDR-Consejo Municipal de Desarrollo Rural, SIMAP-Sistema Municipal de Área Protegida, JPA-Junta de Protección Animal y PCC-Paisaje Cultural Cafetero. Adicionalmente, se expidió el Acuerdo Municipal N° 001 del 28 de febrero de 2022 "por medio del cual se conforma el sistema municipal de áreas protegidas del municipio de Riofrío, Valle del Cauca y se adoptan otras disposiciones", el cual le permitirá al municipio adquirir predios de interés ambiental para la conservación y protección del recurso hídrico, fauna y flora en la zona amortiguadora del Parque Natural Regional del Páramo del Duende como área

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



protegida del SINAP y la subcuenca del río Riofrío, constituyéndose en parte sustancial de la agenda local.

- Plan Nacional de Desarrollo. Colombia Potencia Mundial de la Vida.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se propone "sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza", se fundamenta en 7 ejes de transformación, a saber:

1. Ordenamiento y desarrollo del territorio alrededor del agua, la protección de los determinantes ambientales y las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación y a la participación ciudadana.
2. Integración de la protección de la vida y la seguridad jurídica, institucional, económica y social mediante (i) un sistema de protección social universal y adaptativo; (ii) infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; (iii) justicia como bien y servicio; y (iv) Seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones.
3. Soberanía alimentaria: Garantizar el derecho a la disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos.
4. Transformación de las actividades productivas priorizando el capital natural, las energías limpias y la sostenibilidad, eliminando de manera progresiva la dependencia de las actividades extractivas.
5. Acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios para garantizar la convergencia regional. Esto implica (i) fortalecer los vínculos intra e interregionales; (ii) aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios; y (iii) transformar las instituciones y la gestión de lo público.
6. Enfoque diferencial e interseccional indígena, afrocolombiano, palenquero y raizal en todos los ejes de transformación y en los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo.
7. Inclusión de los colombianos residentes en el exterior y los retornados en los programas, planes y políticas establecidos en el PND, como la ley retorno y la Política Integral Migratoria.

Existe relación entre la visión del Plan Nacional de Desarrollo, con la visión del Plan de Desarrollo: "RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS", especialmente con las 4 líneas del Programa de Gobierno. Esta articulación se relaciona con el compromiso por un territorio en paz, seguro, pacífico, definido, organizado y proyectado, con un modelo de buen gobierno, participativo, incluyente y cercano a la



comunidad. Así mismo, comprometido con acciones ambientales sostenibles que garanticen equidad y acceso a una mejor calidad de vida para todos.

- EOT y Plan de Desarrollo 2024- 2027.

El municipio de RIOFRÍO se articula con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca 2019 (vigente). Según el Modelo de Ordenamiento Territorial 2017–2037 del Departamento del Valle, se proponen las siguientes apuestas estratégicas que determinan los ejes territoriales:

- Conectividad ambiental y funcional
- Complementariedad funcional y ambiental
- Descentralización.
- Desconcentración de actividades y nuevos polos de desarrollo.
- Desarrollo integral de la ruralidad.
- Gestión territorial compartida.
- Patrimonio territorial e identidad vallecaucana y territorios de paz.

Riofrío, juega un papel importante como municipio respecto al desarrollo integral de la ruralidad y la complementariedad funcional y ambiental.

- Planes de Desarrollo de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS.

Según la Ley 2166 de 202, los Planes de Desarrollo de las Juntas de Acción Comunal 2024-2027, se formularán alineados al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027; los organismos de Acción Comunal elaborarán un plan de desarrollo Comunal y comunitario para el periodo por el cual fueron elegidos, y servirá de guía para su gestión durante los 4 años del periodo. En este se incorporarán las acciones prioritizadas y que, de común acuerdo, la comunidad propone como solución a sus necesidades para mejorar la calidad de vida de sus afiliados y afiliadas y de quienes residen en su territorio. El Municipio de Riofrío, cuenta con la asociación de Juntas de Acción Comunal- ASOJUNTAS, reconocida mediante la Resolución 458 del 10 de octubre de 2023.

- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015 – 2036.

La visión local para la gestión ambiental, se proyecta hacia un municipio ordenado, con una estructura ecológica que reconozca sus limitaciones y potencialidades, con actores que ejerzan gobernanza ambiental en una sociedad con valores y principios de respeto a los recursos naturales, que realizan el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y promueven el desarrollo sostenible, lo cual incidirá



NIT. 521000557-9

favorablemente en la competitividad y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con criterios de equidad social y de género. El municipio propone un uso responsable de los recursos naturales, teniendo en cuenta su riqueza hídrica y diversidad de pisos térmicos, cuidando su estructura ecológica como fuente de vida.

Se priorizará la producción y el consumo sostenible, siguiendo las Políticas Nacionales y otros instrumentos de planificación. La producción y el consumo sostenible serán un principio fundamental en las apuestas del desarrollo, avanzando hacia negocios verdes, a la utilización de fuentes de energía renovable, al uso eficiente del agua y la seguridad hídrica, a mejorar la calidad del aire, a la protección de la biodiversidad y la conectividad ecológica, al manejo eficiente y seguro de los residuos sólidos, a la preparación frente al cambio climático, a la agroecología y al reverdecimiento del suelo urbano, todo enmarcado en un escenario de gobernanza efectiva y de enriquecimiento de la cultura y la educación ambiental.

CAPITULO II

ARTÍCULO TERCERO. - ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo se compone de 4 líneas estratégicas, 29 sectores y 174 programas. Todo el tejido del plan se estructura a partir de un ámbito de desarrollo integral, que establece las cuatro líneas articuladas como prioridad para las políticas y la gestión pública en su conjunto. Estas líneas están determinadas por las condiciones del contexto, las posibilidades de la administración y las necesidades estratégicas de la población.

Las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la Administración Municipal, que guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, a las cuales se les asociará para su medición con los indicadores de producto y bienestar como se indica:



<p>LÍNEA I: RIOFRÍO, TERRITORIO CON EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<p>El componente social contiene las interacciones entre el entorno y el desarrollo del ser humano. Es el espacio donde se acondicionan y armonizan las situaciones de vida a través de las diversas actividades generales que satisfacen sus necesidades y oportunidades de crecimiento para la calidad de vida de sus semejantes.</p> <p>De esta manera se interrelaciona una cantidad de recursos destinados para asegurar la asistencia para el medio ambiente, salud, educación, cultura, inclusión social, deporte y vivienda, libertad religiosa y los derechos humanos. Igualmente potencializar sus condiciones geo territoriales y espaciales hacia un desarrollo productivo armónico con el medio ambiente, siendo de gran importancia el capital humano.</p>
<p>LÍNEA II: RIOFRÍO EN PAZ, CON JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Para asegurar la vida, la libertad y la integridad personal, así como promover la seguridad y la convivencia ciudadana, Riofrío implementará las medidas necesarias, ya que estos elementos son fundamentales para construir la paz. Con ese fin, buscamos orientar la estrategia de seguridad y brindar apoyo a los distintos organismos encargados de garantizar la seguridad y la justicia.</p>
<p>LÍNEA III: RIOFRÍO, INNOVADOR, CREATIVO Y PRODUCTIVO</p>	<p>Los habitantes de Riofrío se caracterizan por ser emprendedores y dinámicos. Con esta iniciativa, buscamos fomentar condiciones que mejoren los niveles de empleo, trabajo digno y generación de ingresos tanto en áreas rurales como urbanas. Promoveremos el desarrollo económico sostenible para crear un entorno propicio para la inversión, la competitividad y la innovación en los sectores productivos.</p>
<p>LÍNEA IV: RIOFRÍO GOBIERNO CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, EFICIENTE Y EFICAZ</p>	<p>La administración municipal se enfocará en fortalecer el Centro de Administrativo Municipal – CAM. El cual priorizará el servicio de atención al ciudadano y su participación en todos los servicios ofrecidos por la administración. Implementaremos un modelo de gestión centrado en el ciudadano, ofreciéndole servicios de calidad, facilitando su acceso y fomentando su participación.</p>

Estructura general del Plan de Desarrollo: “RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS” 2024 – 2027



Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

Cada uno de las líneas estratégicas contiene sectores que propenden por objetivos generales, los cuales guardan estrecha relación con problemáticas y necesidades, acordes con el diagnóstico, el programa de gobierno, el EOT, los planes sectoriales, las políticas públicas, los ODS, los indicadores de competitividad, entre otros.

Estas líneas se desdoblan a partir de programas intersectoriales y sectoriales; más específicamente se encuentran los programas, a los cuales se articulan los indicadores de producto, que permitirán a partir de proyectos de inversión entregar a los habitantes del municipio, los bienes, obras y servicios, en el marco del cumplimiento de la meta establecida y debidamente programada en el Plan Indicativo para cada vigencia. Así mismo, se identifican los programas estratégicos (*), misionales (**), y el anuario estadístico (***), los cuales, en algunos casos, no tienen establecidas líneas de base ni metas, porque atienden las necesidades generalizadas de cada sector.

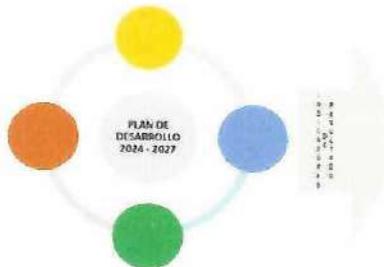


Se desarrollarán proyectos movilizadores en torno a cuatro líneas, las cuales tienen un enfoque transversal y están dirigidos a impulsar grandes obras necesarias para la reactivación económica y social, así como para realizar las transformaciones sociales profundas requeridas para la modernización.

ARTÍCULO CUARTO. - ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DEL PDT 2024-2027

Las estrategias de intervención del Plan de Desarrollo territorial del municipio de Riofrio, están orientadas al planteamiento de posibles soluciones a las distintas problemáticas y/o necesidades insatisfechas de la comunidad, las cuales fueron identificadas y compiladas en los diferentes espacios participativos llevados a cabo durante la fase de diagnóstico, se enuncian las siguientes:

- **Promoción del desarrollo económico local:** el fomento de la inversión en sectores estratégicos, el impulso a los emprendimientos, pequeñas y medianas empresas, el fortalecimiento del turismo local y la promoción de la innovación y la competitividad.
- **Mejora de la infraestructura:** construcción y mantenimiento de infraestructuras clave como carreteras y vías terciarias, redes de agua y saneamiento, energía, transporte público, telecomunicaciones, entre otros.
- **Desarrollo social y humano:** incluye programas y políticas dirigidas a mejorar la educación, la salud, la vivienda, la cultura, el deporte, la cultura y el bienestar social en general. El objetivo es garantizar que todos los habitantes de Riofrio tengan acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo personal y profesional.
- **Gestión ambiental y sostenibilidad:** adopción de medidas para proteger y conservar el medio ambiente, así como para promover prácticas sostenibles en la agricultura y la gestión de residuos. Implementando programas de educación ambiental e incentivos para la conservación de recursos naturales.
- **Participación ciudadana y gobernanza democrática:** promover la participación de los Riofrienses en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos, así como fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social. La gobernanza democrática es fundamental para garantizar la legitimidad y la efectividad de las políticas y programas de desarrollo territorial.
- **Cooperación y articulación interinstitucional:** trabajar en colaboración con otras instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y otras partes interesadas para coordinar esfuerzos, compartir recursos y conocimientos, y maximizar el impacto de las intervenciones de desarrollo.



Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027



E S T R A T E G I A S D E T E R R I T O R I A L

ARTÍCULO QUINTO. - Adóptese la LÍNEA I: RIOFRÍO, TERRITORIO CON EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

5.1 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, Al Cuidado del Medio Ambiente.

El Municipio de Riofrío, posee variados pisos térmicos que van desde el clima cálido hasta el frío. Su diversidad de pisos térmicos va de la mano con la topografía y orografía; posee desde valles hasta montañas y cordilleras de alturas considerables como son el Alto del Observatorio (ubicado al Oeste de la cabecera municipal con una altura de 3.000 m.s.n.m.), el Cerro Calima (entre Riofrío y el municipio del Darién con una altura de 2.300 m.s.n.m.), el Alto Calabazas (entre los municipios de Riofrío, Darién y Yotoco con 2.200 m.s.n.m.), la cuchilla de Guacas (en el Rubí con 2.000 m.s.n.m.), Alto Corozal (entre Riofrío y Darién con 2.000 m.s.n.m.) y, además, están Piedra Pintada y el Cerro Los Chivos.

Su riqueza hidrográfica, conlleva a que en su parte alta nazcan dos cuencas importantes, la cuenca del Río Riofrío y la cuenca del Río Piedras.

El Río Riofrío, perteneciente a la subzona hidrográfica "SZH 2611 Riofrío" nace en el sitio denominado Mirador y desemboca en la margen izquierda del río Cauca. Cuenta con dos (2) pozos de agua subterránea, localizados en la Subcuenca de la Quebrada Robledo y en la Zona baja del Río Riofrío. El área de la cuenca hidrográfica presenta alturas extremas que varían desde los 950 hasta los 2800 msnm en la divisoria de aguas, limita al sur con las cuencas de los ríos Piedras y Calima, al occidente con el departamento del Chocó, al norte con las cuencas de los ríos Pescador y Garrapatas y al oriente con el cauce del Río Cauca.

Con el fin de dar soluciones a las problemáticas de carácter socioambiental, en este sector se propenderá por la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión integral del recurso hídrico, educación ambiental, ordenamiento ambiental territorial y la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



NIT. 821000557-9

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Área deforestada en el municipio.	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos
Área deforestada en el municipio.	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202041	Servicio de establecimiento de especies vegetales.
Predios adquiridos en cuencas abastecedoras de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua.	3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico
Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales.	3208	Educación ambiental	3208010	Servicio de educación informal ambiental
Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales.	3208	Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación
Número de proyectos de reducción de gases de efecto invernadero en implementación.	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Ambiente – Inversión total en gestión de desastres	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202042	Servicio de manejo del arbolado urbano

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.1.1 Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

La biodiversidad urbana comprende toda aquella variedad de organismos vivos y hábitats terrestres y acuáticos que se encuentran dentro y en el contorno de los asentamientos humanos considerados como áreas urbanas. Se manifiesta desde una amplia variedad de áreas verdes de las ciudades, hasta las comunidades y poblaciones de los grupos de organismos vivos que las habitan.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Los servicios ecosistémicos son todas aquellas contribuciones directas e indirectas que hacen los ecosistemas al bienestar humano, esto se ve representado en elementos o funciones derivadas de los ecosistemas que son percibidas, capitalizadas y disfrutadas por el ser humano como beneficios que incrementan su calidad de vida.

La regulación del clima, la provisión y regulación del agua, la calidad del aire, la seguridad alimentaria, la prevención y mitigación de desastres, el bienestar mental o la recreación, son servicios que se identifican fácilmente en las ciudades y que son esenciales para la sostenibilidad económica, social y ambiental.

En este sentido, a través del plan de desarrollo se realizarán actividades de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, con el fin de fortalecer el programa “conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	320201400	Personas capacitadas	Número	0	2.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202041	Servicio de establecimiento de especies vegetales	320204100	Árboles plantados	Número	0	6.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202042	Servicio de manejo del arbolado urbano	320204200	Árboles intervenidos	Número	0	7

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.1.2 Programa: Gestión integral del recurso hídrico

La Gestión Integral del Recurso Hídrico, busca orientar el desarrollo en materia de recurso hídrico, a través de una combinación de desarrollo económico, social y la protección de los ecosistemas. A través, de este programa se pretende orientar y mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el municipio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	159	189

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.1.3 Programa: Educación ambiental

Este Programa busca avanzar en los procesos de educación ambiental, que involucre a diversos actores del territorio en una construcción colectiva, trabajar con los territorios para promover el cuidado del ambiente desde la formación escolar. Es un compromiso para la administración, contar con una educación de calidad que cambie nuestra relación con la naturaleza.

El objetivo es promover la sostenibilidad como proyecto social, entendiendo que esto implica un desarrollo con justicia social, distribución de la riqueza, preservación y conservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural. La educación ambiental, en ese sentido, busca el equilibrio entre diversas dimensiones, como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Educación ambiental	3208010	Servicio de educación informal ambiental	320801000	Personas capacitadas	Número	50	1.200
Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	10	40

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.1.4 Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar. El desarrollo bajo en emisiones, es una estrategia nacional de largo plazo, que apunta a desacoplar el crecimiento económico y social del incremento de emisiones de gases de efecto invernadero.



El desarrollo resiliente al clima, a través de la integración exitosa de acciones de mitigación y adaptación, es fundamental para promover un crecimiento sostenible, luchar contra los efectos del cambio climático y conservar los recursos naturales.

Este programa pretende Incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	0	1.200

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.2 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Carnaval y la Cultura.

Riofrío es un municipio que tiene muchos espacios culturales para disfrutar y otros por descubrir. En el parque principal se encuentra la deliciosa fritanga típica; así mismo, en la plaza está la iglesia de Santa María Magdalena, patrona del municipio y en el corregimiento de Fenicia, la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, ambas reconocidas como patrimonio inmaterial y cultural del municipio.

El Concejo municipal, mediante el Acuerdo No.007-2022, institucionalizó el festival de danza nacional e internacional como apuesta a la cultura y al mejoramiento de espacios sanos que promueven la sana convivencia, enfocados al desarrollo de destrezas y habilidades de sus lugareños. En igual sentido, a través del Acuerdo No.008-2022, se creó el programa de estímulos a los creadores y formadores artísticos culturales.

Actualmente el municipio, cuenta con promotores o monitores culturales en la zona urbana y rural, quienes realizan talleres de formación para los niños, niñas y adolescentes – NNA y demás pobladores del territorio.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



MIT. 821000557-9

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
construcción de la paz total				culturales
Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales
Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales
Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301085	Servicios bibliotecarios
Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301073	Servicio de circulación artística y cultural
Bienes muebles e inmuebles declarados BIC	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural
Bienes muebles e inmuebles declarados BIC	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.2.1 Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Se hace necesario brindar espacios para ocupar el buen uso del tiempo libre a través de las artes. Los medios de comunicación actuales tales como la televisión, la telefonía celular, las redes sociales y en general el acceso a la web han tornado superficial el papel del arte y no lo ha puesto al servicio de la comunidad en la promoción de valores.

Por esta razón, se hace indispensable y pertinente brindar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y comunidad en general del Municipio especialmente, a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad una formación artística orientada a afianzar los valores humanos de modo que trascienda la familia y su entorno como ciudadanos integrales, siendo ante todo constructores de paz, creando conciencia ecológica, sentido de pertenencia y amor por nuestras costumbres y tradiciones, ciudadanos cívicos, rescatando valores formados en cultura ciudadana con el fin de que lo repliquen en sus familias y comunidades, formando líderes y personas útiles a sus comunidades.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Se pretende promover el servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales, promoción de actividades culturales, apoyo financiero para creadores y gestores culturales, servicios bibliotecarios, además de construir y dotar las casas de la cultura, adecuarlas, realizar mantenimiento de infraestructura cultural y servicio de circulación artística y cultural.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Promoción y acceso efectivo procesos culturales artísticos y	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	Número	3	4
Promoción y acceso efectivo procesos culturales artísticos y	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	3	4
Promoción y acceso efectivo procesos culturales artísticos y	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	4	4
Promoción y acceso efectivo procesos culturales artísticos y	3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	400	600
Promoción y acceso efectivo procesos culturales artísticos y	3301073	Servicio de circulación artística y cultural	330107300	Contenidos culturales en circulación	Número	1	5

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.2.2 Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

El patrimonio cultural, comprende el conjunto de inmuebles y/o espacios públicos que representan para la comunidad un valor urbanístico, arquitectónico, cultural, documental, ambiental, asociativo y testimonial, tecnológico, de antigüedad, de autenticidad, histórico y/o afectivo y que forman parte de la memoria urbana colectiva, los cuales se clasifican de la siguiente forma:

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



- Zonas de Interés Patrimonial.
- Plaza Principal Cabecera Municipal.
- Plaza Principal Fenicia.
- Plaza Principal de Salónica.
- Inmuebles de Interés Patrimonial
- Templo María Magdalena.
- Templo Nuestra Señora del Carmen.
- Estatuas y monumentos localizados en el espacio.

Este programa busca identificar el patrimonio material e inmaterial del territorio, realizando acciones y publicaciones orientadas a la conservación de la memoria, reconocimiento de valores ancestrales, y apropiación que la población hace de estos bienes.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
**Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	330207000	Publicaciones realizadas	Número	0	
**Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	0	

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - **Programa Misional

5.3 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, hacia el fomento del Deporte y la Recreación

Este sector busca crear un entorno que promueva el desarrollo integral de las personas y su bienestar en todas las dimensiones del ser humano, armonizando las condiciones de vida a través de diversas actividades que satisfagan las necesidades y oportunidades de crecimiento.

El Valle del Cauca es un territorio con un enorme potencial para el desarrollo de actividades deportivas; cuenta con el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, cuya función es coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en los territorios departamentales y

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



municipales. En el caso del municipio de Riofrio, las disciplinas deportivas que se han fortalecido son futbol, futbol sala, patinaje y baloncesto, a través de la contratación de monitores deportivos y haciendo uso de los diferentes escenarios disponibles. Sin embargo, el gran desafío en los próximos cuatro años es mejorar el acceso de niñas, niños y adolescentes a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, la oferta de escuelas deportivas y servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, y la administración de la infraestructura deportiva, entre otros.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Personas que practican actividades deportivas	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva
Personas que practican actividades deportivas	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301035	Servicio de educación informal en recreación

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.3.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Este programa busca no solo fomentar la actividad física y el entretenimiento, sino también promover valores positivos, conciencia ambiental y una mayor cohesión social. Su éxito depende de la colaboración entre múltiples actores y de un enfoque integral que abarque diversos aspectos del bienestar humano y comunitario. Así como contribuir a la construcción del tejido social, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, se llevarán servicios de escuelas deportivas, servicios de apoyo a la actividad física, la recreación y el



deporte, de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte y para la administración y mantenimiento de la infraestructura deportiva.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	0	800
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número	0	800
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	0	1000
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	3	4
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	Número	173	200

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.4 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por una Educación con calidad.

La política educativa del Gobierno Nacional busca garantizar una educación de calidad en condiciones de equidad para todos, en la que se fomenten estrategias que permitan el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas de los estudiantes, y favorezcan las trayectorias educativas completas para el desarrollo integral y la construcción de sus proyectos de vida.

La financiación de la educación es una prioridad nacional. Por tanto, son esenciales las medidas como la gratuidad, la jornada única y obligatoriedad de la enseñanza, el aumento del número de profesores, la mejora de las infraestructuras escolares básicas y la transformación digital.

El Plan de Desarrollo “Riofrío nos mueve compromiso de todos”, está orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Medición de desempeño municipal - Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo
Medición de desempeño municipal - Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Medición de desempeño municipal - Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
Medición de desempeño municipal - Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201054	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202085	Servicios educativos de promoción del bilingüismo

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.4.1 Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Es necesario fortalecer los ambientes y/o experiencias pedagógicas diseñadas por las maestras y maestros de educación inicial, preescolar y/o básica primaria con el fin de promover el desarrollo integral y aprendizaje de las niñas y niños; promoviendo

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



NIT. 821000557-9

una educación pertinente, oportuna y de calidad a través de dotaciones pedagógicas y el fortalecimiento a maestras y maestros de educación inicial, preescolar y básica primaria de acuerdo con lo establecido en la política educativa.

La gestión de la educación debe romper la barrera entre lo administrativo, y los indicadores, por un acto de reflexión pedagógica que haga propuestas de ajuste continuo e identificación de acciones; en este sentido la administración propenderá por el servicio educativo, la dotación de la Infraestructura educativa, el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, infraestructura educativa mantenida, infraestructura educativa mejorada, servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos, servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar, servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo, servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares y servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	5	5
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	402	402
*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número		
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número	0	3500
**Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201054	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	220105400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número		

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico **Programa misional

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



5.4.2 Programa: Calidad y fomento de la educación superior.

Este programa busca la ampliación de la cobertura de la Educación Superior, democratizando las oportunidades de formación y la transición hacia una sociedad del conocimiento mediante el cierre de brechas, la inclusión, la inserción laboral, el desarrollo económico y el emprendimiento; que exalta la riqueza y las competencias de nuestro talento humano.

La administración buscará la vinculación de estudiantes al Plan Talentos, los programas de articulación entre las instituciones educativas y las instituciones de educación superior y la vinculación a rutas para la inserción laboral, a través del servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Calidad y fomento de la educación superior	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	0	20
*Calidad y fomento de la educación superior	2202085	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220208500	Instituciones de educación superior fortalecidas en competencias comunicativas en idiomas extranjeros	Número		

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

5.5 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por un Gobierno Territorial.

En este sector se busca modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio, a través de "medidas de mitigación y prevención que se adoptan en el Plan de Desarrollo para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Número de proyectos de inversión que apuntan a cierre de brechas marcados con el Trazador de Equidad Mujer - Participación de	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el	4502038	Servicio de promoción de la garantía de

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Un Concejo al Servicio de Nuestra Comunidad

MIT. 821000557-9

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones-Mercado laboral - Colocaciones a través del Servicio Público de Empleo de mujeres		respeto y garantía de los derechos humanos		derechos
Número de proyectos de inversión que apuntan a cierre de brechas marcados con el Trazador de Equidad Mujer - Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones-Mercado laboral - Colocaciones a través del Servicio Público de Empleo de mujeres	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos
Ambiente - Inversión total en gestión de desastres	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres
Ambiente - Inversión total en gestión de desastres	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503002	Servicio de educación informal
Ambiente - Inversión total en gestión de desastres	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública
Número de estrategias para la protección y el bienestar animal	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049	Servicio de educación informal
Número de estrategias para la protección y el bienestar animal	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.5.1 Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Velar por un buen gobierno que utilice las herramientas necesarias que proteja las instituciones que posee y garantice la credibilidad, integridad y autoridad de las mismas, mediante la creación de reglamentos, la adopción de decisiones y el desarrollo de programas y políticas que reflejan las necesidades y puntos de vista de sus habitantes.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	1
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	450203900	Personas y empresas beneficiadas	Número	0	60

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.5.2 Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, mediante acciones de servicio de atención a emergencias y desastres, servicio de educación informal, servicio de fortalecimiento a seccionales de Defensa Civil, estudios de riesgo de desastres y obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número		
**Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	Número		
Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número		

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - **Programa misional



5.5.3 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

La Seguridad Ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad. La Convivencia Ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana

El Plan de Desarrollo gestionará a nivel departamental y nacional recursos que garanticen los siguientes programas:

- Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública
- Construir Inspecciones de policía
- Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad
- Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049	Servicio de educación informal	450104900	Personas capacitadas	Número	0	1.200
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	Número	0	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.6 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Inclusión Social y la Reconciliación.

El sector de Inclusión Social y Reconciliación busca movilizar la oferta social adecuada, diferencial e incluyente para mejorar las condiciones socioeconómicas y fortalecer los proyectos de vida de la juventud, de la población más vulnerable y en condición de víctima, hacia una transformación cultural.

Riofrío es un Municipio ZOMAC, por ser una zona afectada por el conflicto armado que por décadas ha sido golpeado por la violencia en Colombia, en este sentido se busca acelerar su crecimiento, desarrollo y progreso a través de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo, "Riofrío nos mueve, compromiso de todos".

Este propenderá por los programas de desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, inclusión social y productiva para la población en

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



situación de vulnerabilidad, atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Educación - Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud
Número de adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102028	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados
consejo de juventud y plataforma de juventud activas - Educación - Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - LGBTQIA+
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - POBLACION AFRODESCENDIENTE
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - RENTA CIUDADANA
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - EQUIDAD DE GÉNERO
Personas con discapacidad que integran el Comité de Discapacidad de la entidad territorial	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.6.1 Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Este programa busca garantizar los derechos fundamentales a la población con discapacidad, afro, indígena y LGTBIQ+, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

En el marco del mismo, se cuenta con proyectos que propenden por la disminución de brechas sociales y territoriales a partir del respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de las barreras que dificultan la inclusión de estos grupos poblacionales, a través de intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita establecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	193	193
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	36	46

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.6.2 Programa: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

En el marco de este programa, se trabajará por que los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias tengan acceso a condiciones básicas para su crecimiento, desarrollo armónico, autonomía, fortalecimiento organizativo, el ejercicio, restablecimiento y disfrute de sus derechos, con el fin de que se conviertan en

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co

sujetos activos de su propio desarrollo, a través de acciones de promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos enmarcados en la ley.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	4	4
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	3	3
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102028	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	410202800	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	Número	1	1
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	1	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.6.3 Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

En este programa se diseña e implementan programas que buscan garantizar los servicios de gestión de oferta social para la población vulnerable – LGBTQI+, población Afrodescendiente, servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable, renta ciudadana, servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable, equidad de género, servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable. Todas estas estrategias buscan mejorar el desarrollo de capacidades humanas, sociales y productivas de los participantes, para así poder tener un impacto que perdure más allá del tiempo de ejecución de estas.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - LGBTQIA+	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	35	35
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - POBLACION AFRODESCENDIENTE	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	500	800
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - RENTA CIUDADANA	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	0	900
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - EQUIDAD DE GÉNERO	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	490	4000

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.7 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por una Salud y Protección social con oportunidad y calidad.

Este sector se enfoca en el desarrollo de estrategias integrales para proteger y promover el derecho fundamental a la salud de todos los pobladores del municipio de Riofrío. Se basa en un modelo de Atención Primaria en Salud que considera los determinantes sociales, centrándose en las personas, familias y comunidades para mejorar los resultados en salud y el bienestar de todos los habitantes.

Las acciones del sector se implementan en diversos entornos de la vida cotidiana, como el hogar, la educación, la comunidad, el trabajo y las instituciones. Estas acciones incluyen la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el acceso garantizado a servicios de salud individuales y colectivos. Además, se abordan todas las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública para asegurar una cobertura integral y efectiva



NIT. 821000557-9

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Porcentaje de avance técnico y financiero del plan territorial de salud	1903	Inspección, vigilancia y control	1903041	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Porcentaje de avance técnico y financiero del plan territorial de salud	1903	Inspección, vigilancia y control	1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud Pública	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres
Número de Equipos Básicos de	1905	Salud pública	1905050	Servicio de asistencia técnica

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
salud, operando en los territorios				
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública
Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	1905	Salud pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud
Medición de desempeño municipal - Salud	1906	Prestación de servicios de salud	1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes
Medición de desempeño municipal - Salud	1906	Prestación de servicios de salud	1906025	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales
Medición de desempeño municipal - Salud	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906024	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud
Medición de desempeño municipal - Salud	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social
Medición de desempeño municipal - Salud	1906	Prestación de servicios de salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.7.1 Programa: Salud pública

Este programa está orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones. Para ello, se contará con servicios de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, de consumo de sustancias psicoactivas, en salud sexual y reproductiva, servicios de promoción de la salud.

En igual sentido, se contará con una oferta institucional de servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos, promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles, enfermedades inmunoprevenibles, servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral, situaciones endemo-epidémicas y de asistencia técnica.



Un Concejo al Servicio
de Nuestra Comunidad

MIT. 821000557-9

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Salud pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	0	4
Salud pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Minutos	0	4
Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	0	4
Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	0	4
Salud pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	0	200
Salud pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	0	4
Salud pública	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	0	4
Salud pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	0	4
Salud pública	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	0	4
Salud pública	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-	Número	0	4

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



NIT. 821000557-9

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
		epidémicas		epidémicas implementadas			
Salud Pública	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	0	4
Salud pública	1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- población afectada por emergencias o desastres	190503500	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	0	15
Salud pública	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	12
Salud pública	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	0	1857
Salud pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	0	4

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.7.2 Programa: Prestación de servicios de salud

Este programa busca mejorar el acceso, la calidad y la humanización en la prestación de servicios de salud, abarcando todos los regímenes de seguridad social. Esto se logrará mediante el desarrollo de la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud, que asegurará la restitución de los derechos vulnerados a todas las personas, sin importar su régimen de afiliación.

Implica garantizar que todos y todas las Riofrienses, tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad, independientemente de su situación económica o afiliación a un determinado régimen de seguridad social. Además, se buscará humanizar la atención, asegurando que los servicios de salud se brinden de manera respetuosa, comprensiva y centrada en las necesidades y preferencias de cada individuo. Para lograrlo, se prestarán servicios de apoyo para la dotación hospitalaria, el transporte de pacientes, apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



territoriales, se fortalecerán los hospitales de primer nivel de atención y los servicios de atención en salud a la población.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Prestación de servicios de salud	1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número	0	1
Prestación de servicios de salud	1906025	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	190602500	Empresas prestadoras de salud capitalizadas	Número	3	3
Prestación de servicios de salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	0	47

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.7.3 Programa: Inspección, vigilancia y control

Realizar la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud, con la participación de la comunidad a través del servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Inspección, vigilancia y control	1903041	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	190304100	Distritos que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados	Número	0	4



NIT. 821000557-9

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Inspección, vigilancia y control	1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas y Reclamos Denuncias Gestionadas	Número	84	400

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.7.3 Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

El Aseguramiento en salud es la puerta de acceso definida en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para garantizar la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan Beneficios; la afiliación en salud tiene como objetivo generar condiciones que protejan la salud garantizando, la universalidad del aseguramiento, la portabilidad o prestación de los beneficios.

El Plan de Desarrollo propenderá por garantizar la universalización del aseguramiento y la prestación de servicios en salud.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número	0	1
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906025	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	190602500	Empresas prestadoras de salud capitalizadas	Número	3	3
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906024	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud	190602400	Personas apoyadas	Número	0	49
Aseguramiento y prestación integral de servicios de	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	0	10.819

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
salud							
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	0	47

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.8 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Vivienda, Ciudad y el Territorio.

Contener y reducir el déficit de vivienda existente en el municipio, y apoyar proyectos inmobiliarios diseñados bajo parámetros de sostenibilidad que permitan propiciar condiciones dignas de habitabilidad a los ciudadanos, con servicios de saneamiento básico y alumbrado público que redunden en la protección de los derechos fundamentales a la vivienda y el agua potable, promuevan condiciones de habitabilidad saludables y que protejan el medio ambiente y nuestros recursos naturales. Aunar esfuerzos que garanticen la reubicación, reconstrucción, y mejoramiento de viviendas urbanas y rurales que se encuentren en alto riesgo, interviniendo asentamientos subnormales, como son los ubicados en las distintas veredas que componen el municipio, se constituye en un gran reto para los próximos cuatro años.

Los principales objetivos de este sector se orientan a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. En igual sentido, se pretende promover un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

En el municipio de Riofrío, de acuerdo con la información estadística reportada por el DNP existe un déficit de vivienda tanto en la zona urbana como en la rural del 45,27%; vale destacar que, a nivel nacional el déficit cuantitativo se encuentra en un 9,81% y el indicador municipal se ubica en un 8,45%.

Las problemáticas más sentidas de la población se centran en los mejoramientos de vivienda, la carencia de zonas o lotes de terreno para desarrollar proyectos de vivienda de interés social (VIS) y de interés prioritario (VIPA).



A través de la ejecución de los diferentes programas que integran el sector, se pretende contener y reducir el déficit de vivienda existente en el municipio de Riofrio y apoyar proyectos inmobiliarios diseñados bajo parámetros de sostenibilidad que permitan propiciar condiciones dignas de habitabilidad a los ciudadanos, con servicios de saneamiento básico y alumbrado público que redunden en la protección de los derechos fundamentales a la vivienda y el agua potable, promuevan condiciones de habitabilidad saludables y que protejan el medio ambiente y nuestros recursos naturales. Se aunarán esfuerzos para garantizar la reubicación, reconstrucción, y mejoramiento de viviendas urbanas y rurales que se encuentren en alto riesgo, interviniendo asentamientos subnormales, como son los ubicados en las distintas veredas que componen el municipio.

Dentro de las principales metas del PND 2023-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida en la convergencia regional, "más hogares con vivienda", se trazó la de reducir a un 26% el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para el 2021 este porcentaje fue de 31% y dentro de los proyectos nacionales, se formuló el de vivienda rural y subsidios FOVIS a mujeres.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001002	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003055	Servicio de asistencia técnica
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003014	Servicio de Alcantarillado
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
		básico		Residuos Sólidos PGIRS

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

5.8.1 Programa: Acceso a soluciones de vivienda

Este programa reconoce la importancia de brindar acceso a condiciones de habitabilidad adecuadas, abordando no solo la provisión de vivienda, sino también la mejora de infraestructuras básicas, el desarrollo de una comunidad inclusiva, la promoción de la participación comunitaria y el enfoque en el desarrollo humano integral. Esto contribuirá a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del territorio.

En este sentido, se orienta a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se pretende disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio, por medio de la construcción de viviendas de Interés prioritario, la realización de estudios de pre-inversión e inversión, mejoramientos de vivienda de interés social, la prestación de servicios de asistencia técnica en proyectos de vivienda, servicios de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios y servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Acceso a soluciones de vivienda	4001002	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	400100200	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1	1
Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	145	250
Acceso a soluciones de vivienda	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídica	Número	1	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



5.8.2 Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Este programa reconoce la importancia del agua como un recurso vital y la calidad como un factor crucial para la salud de los habitantes de Riofrio.

Al fortalecer la provisión de agua y alcantarillado, con especial atención en las zonas rurales y las poblaciones más vulnerables, se contribuirá significativamente para mejorar la salud, la higiene y la calidad de vida de los habitantes del territorio; es por ello que las acciones se centran en promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales, a través de la construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico, servicios de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales, la construcción de alcantarillados, la prestación de servicios de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios, servicios de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios, la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos PGIRS y la optimización de acueductos.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003055	Servicio de asistencia técnica	400305500	Asistencias técnicas realizadas	Número	6	6
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	2.327	2.327
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	3.041	3.041
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	0	1

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

ARTÍCULO SEXTO. – Adóptese la LÍNEA II: RIOFRÍO EN PAZ, CON JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por un Gobierno Territorial.

El sector fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana por un gobierno territorial, propende por la promoción de la convivencia pacífica, la prevención social y situacional de las distintas violencias y conflictividades presentes en Riofrío, generados por prácticas socioculturales de discriminación social arraigados en las interacciones ciudadanas, a través de procesos de atención e intervención intersectorial e interdisciplinaria. En ese sentido, se espera promover un proceso de aprendizaje colectivo y se dará la mayor importancia a la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se requiere un esfuerzo del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales para disponer de herramientas para su adecuada implementación, desde la seguridad inteligente.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Medición de desempeño municipal - Seguridad	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública
Medición de desempeño municipal - Seguridad	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad
Medición de desempeño municipal - Seguridad	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia
Medición de desempeño municipal - Seguridad	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición
Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica
Medición de desempeño municipal - Seguridad	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica
Número de procesos de fortalecimiento del tejido social la reconciliación y la convivencia	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502022	Servicio de asistencia técnica

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Número de procesos de fortalecimiento del tejido social la reconciliación y la convivencia	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502034	Servicio de educación informal

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

6.1.1 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

En este contexto, el programa fundamental de este sector estratégico se orienta hacia la construcción de tejido social, de lazos de confianza entre la municipalidad y la comunidad, el reconocimiento de la dignidad humana como parte fundamental del desarrollo social basado en principios de respeto y tolerancia hacia la diferencia.

Riofrio nos mueve por el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana con el fin de promover los Derechos Humanos, la defensa de la paz, la ética y el autocuidado; entendiendo el territorio no sólo como un espacio físico, sino como un vínculo de relaciones sociales desde las distintas perspectivas que tenemos como ciudadanía.

Por ende este programa estará orientado al fortalecimiento de la convivencia armónica, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, mediante el servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública, construir y dotar estaciones y/o Inspecciones de policía, servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad, servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia, servicio de promoción de convivencia y no repetición y servicio de sanidad animal.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	2	2
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	2	7



NIT. 821000557-9

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
**Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	Casos atendidos	Número	1.703	
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	1	1
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	1	1
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	0	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 **Programa misional

6.1.2 Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Lo más importante para la administración municipal es la comunicación con la comunidad. Dentro del Plan de Desarrollo se garantizará la participación ciudadana como el mecanismo que tienen todos los Riofrienses para hacer llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno. Respetando ese legítimo derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de la comunidad.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	1	1

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas	Número	0	2.100
--	---------	--------------------------------	-----------	----------------------	--------	---	-------

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

6.2 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Inclusión Social y la Reconciliación.

En el municipio se propende por la inclusión social de todas las personas sin importar su edad, sexo, raza, etnia, discapacidad, religión, origen o situación económica; en busca del acceso a las mismas oportunidades y recursos para participar en la sociedad, con igualdad de derechos humanos y mejores condiciones de vida, brindar asistencia a las víctimas de conflicto armado, servicio de acompañamiento hogares en riesgos de desplazamiento, asistencia técnica para la participación de las víctimas, atención humanitaria, generación de ingresos, asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101063	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

6.2.1 Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Este programa busca restablecer los derechos fundamentales a las víctimas del conflicto armado para que lleven una vida digna, superen el estado de vulnerabilidad estructural y faciliten su integración a la vida social, económica y cultural como



derechohabientes en un horizonte de responsabilidad social y reparación integral frente al daño y la estigmatización.

El restablecimiento de derechos fundamentales a las víctimas del conflicto se abordará a través de orientación, asistencia, atención, reparación, verdad y justicia; conforme a las competencias del Ente Territorial. Por tanto, en el marco de los componentes de ley, se brindará información oportuna y pertinente sobre los derechos de las víctimas y la oferta institucional, a través de los distintos mecanismos, que representa una estrategia de articulación interinstitucional. De igual manera, se fortalecerán y ampliarán los servicios en los puntos de información y orientación; así como, la consolidación de la estrategia de territorialización por medio de la unidad móvil de atención a las víctimas del conflicto.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107400	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	Número	0	4
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	40	40
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	10	32
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101063	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	410106300	Planes de acción articulados	Número	0	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

6.3 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Justicia y el Derecho.

En el municipio se propende por la inclusión social de todas las personas sin importar su edad, sexo, raza, etnia, discapacidad, religión, origen o situación económica; en

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



NIT. 921800557-9

busca del acceso a las mismas oportunidades y recursos para participar en la sociedad, con igualdad de derechos humanos y mejores condiciones de vida.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Índice de Acceso Efectivo a la Justicia	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900
Índice de Acceso Efectivo a la Justicia	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203014	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120301400
Índice de Acceso Efectivo a la Justicia	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206008	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	120600800

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

6.3.1 Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos.

Para la resolución de conflictos y construcción de paz en el territorio y en el marco de los derechos de paz y seguridad ciudadana y justicia social para el municipio, articulados con las estrategias del Gobierno Nacional, este programa se orienta hacia la construcción de tejido social, de lazos de confianza entre el Estado y la comunidad, el reconocimiento de la dignidad humana como parte fundamental del desarrollo social basado en principios de respeto y tolerancia hacia la diferencia.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
**Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	Número	0	
**Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203014	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120301400	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	Número	0	

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 – **Programa misional

6.3.2 Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

El eje fundamental de este programa, es la articulación con las estrategias del Gobierno Nacional, lazos de confianza entre el Estado y la comunidad, el reconocimiento de la dignidad humana como parte fundamental del desarrollo social basado en principios de respeto y tolerancia hacia la diferencia.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206008	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	120600800	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	Número	1	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Adóptese la LÍNEA III: RIOFRÍO, INNOVADOR, CREATIVO Y PRODUCTIVO

7.1 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Agricultura y el Desarrollo Rural.

La importancia del sector de Agricultura y Desarrollo Rural en el municipio de Riofrío parte desde los aspectos socio demográficos del municipio, donde a 2018 (DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda) se cuenta con una población de 15.991 habitantes, de los cuales el 50% son hombres y el 50% mujeres, con una ubicación geográfica del 50,6% en zona rural; destacándose así, el grado de relevancia que representa la identificación de las condiciones y el nivel de desarrollo agropecuario en las dinámicas municipales dadas su vocación agrícola y las excelentes condiciones para el empoderamiento del sector como motor de su desarrollo económico y regional.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
Número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural
Número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
Número de pequeños y medianos productores con estrategias de	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



NIT. 821000557-9

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
inclusión productiva agropecuaria		de pequeños productores rurales		asociatividad
Número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702036	Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera
Número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.1.1 Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Orientar las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados de pequeños productores rurales y campesinos en el municipio, mediante la implementación de los servicios de fortalecimiento de capacidades locales, asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores, apoyo financiero para proyectos productivos, acompañamiento en la implementación de planes de desarrollo agropecuario y rural, apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	1.200	2.000
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	0	80
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	1	1

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



NIT. 821000557-9

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	0	80
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	Número	0	8
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702036	Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	170203600	Familias beneficiarias	Número	0	24

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.1.2 Programa: Infraestructura productiva y comercialización

Mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural en el municipio de Riofrío, mediante la implementación de intervenciones que promuevan el acceso a activos productivos y de comercialización y apoyo financiero.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Infraestructura productiva y comercialización	1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910600	Cadenas productivas apoyadas	Número	5	5

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.2 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Comercio, la Industria y el Turismo.

Riofrío con desarrollo económico sostenible, busca generar acciones propicias para atraer mayor inversión privada en los sectores: agropecuario, turismo, comercio y de servicios. La finalidad de estas acciones es que el desarrollo económico y el aumento de la competitividad local sean ambientalmente sostenibles y genere oportunidades de empleo, ingresos y bienestar social a los ciudadanos.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Unidades productivas fortalecidas	3502	Productividad y competitividad de las	3502022	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
		empresas colombianas		a nuevos mercados
Unidades productivas fortalecidas	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial
Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación
Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502112	Documentos de investigación
Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502006	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC
Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística
Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.2.1 Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Para aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas en el territorio, se desarrollarán acciones orientadas a la corrección de fallas de mercado mediante la implementación de la asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados, asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial, formulación y aprobación de documentos de planeación e investigación, la promoción turística y educación informal en asuntos turísticos.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502022	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	350202200	Empresas asistidas técnicamente	Número	0	40
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y	350201900	Personas beneficiadas	Número	0	1.200

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
		empresarial					
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502112	Documentos de investigación	350211200	Documentos de investigación elaborados	Número	1	1
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502006	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	350200600	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	Número	1	1
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	Número	1	4
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	Número	100	100

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.3 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Información Estadística.

Riofrío apuesta por la generación y análisis de la información estadística, que contribuye a la comprensión del territorio y es parte fundamental en la toma de decisiones en cuanto a inversión y desarrollo en el municipio.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Ordenamiento Territorial - Avalúo catastral total	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401001	Bases de datos de la temática de Demografía y Población
Ordenamiento Territorial - Avalúo catastral total	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



7.3.1 Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Con este programa lograremos la generación de bases de datos consistentes, oportunos con la calidad requerida y comparable con los estándares internacionales establecidos, para cada una de las operaciones estadísticas sectoriales.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401001	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	040100100	Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas	Número		

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

7.3.2 Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional

Contar con información geográfica actualizada desde la gestión del catastro con enfoque multipropósito para el fortalecimiento de la gestión pública en finanzas territoriales, focalización de la inversión, ordenamiento y desarrollo territorial a través de la construcción de bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas y la actualización catastral con enfoque multipropósito.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número		

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

7.4 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Dinamización del Sector Minas y Energía.

Este sector es de gran importancia en las actividades primarias de la economía que aporta al desarrollo económico y social del territorio, mediante el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables, contribuye a la generación de empleo, desarrollo de la infraestructura y el bienestar de la comunidad.



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.4.1 Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Se pretende garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a través de la oferta del servicio de alumbrado público y de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	0	1.400

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.5 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC.

En Riofrío se busca la actualización y modernización del municipio acorde a la oferta de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones existentes, propendiendo por un territorio conectado con el mundo; desde la Administración Central se proyecta el fortalecimiento del territorio acercando los servicios institucionales a la comunidad a través de las herramientas tecnológicas.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301079	Servicio de acceso zonas digitales
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las	2302041	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
		Comunicaciones (TIC)		
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.5.1 Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Desarrollar acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia a través de la educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el acceso zonas digitales.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número		
*Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número		

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico



7.5.2 Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC mediante la promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado y la asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
**Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302041	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	230204100	Ejercicios de participación ciudadana realizados	Número		
**Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	Entidades asistidas técnicamente	Número	0	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - **Programa misional

7.6 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Competitividad y el Trabajo.

La finalidad de estas acciones, es que el desarrollo económico y el aumento de la competitividad local sean ambientalmente sostenibles y genere oportunidades de empleo, ingresos y bienestar social a los ciudadanos.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Tasa de desempleo	3602	Generación y formalización del empleo	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo
Tasa de desempleo	3602	Generación y formalización del	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
		empleo		
Mercado laboral - Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS)	3603	Formación para el trabajo	3603019	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo
Número de cupos en formación titulada del SENA	3603	Formación para el trabajo	3603005	Servicio de certificación de desempeño laboral
Número de cupos en formación complementaria del SENA	3603	Formación para el trabajo	3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.6.1 Programa: Generación y formalización del empleo

Propender por el mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos, involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo a través de la gestión para generación y formalización del empleo y la gestión para el emprendimiento solidario.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
**Generación y formalización del empleo	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	Número		
**Generación y formalización del empleo	3602003	Servicio de gestión para emprendimiento solidario	360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	0	10

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - **Programa misional

7.6.2 Programa: Formación para el trabajo

Fomentar el mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos, involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo mediante la certificación de desempeño laboral, formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral y el fomento de los programas de formación para el trabajo.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
**Formación para el trabajo	3603019	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	360301900	Programas realizados	Número	1	4
**Formación para el trabajo	3603005	Servicio de certificación de desempeño laboral	360300500	Personas evaluadas en competencias laborales	Número	0	20
Formación para el trabajo	3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas	Número	0	800

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - **Programa misional

7.7 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Carnaval y la Cultura.

Se propenderá por el mejoramiento de la infraestructura física y dotaciones que repercutan en el acceso a la información, el conocimiento y la cultura oral y escrita por parte de la ciudadanía; además de la construcción y dotación de infraestructura de la casa de la cultura para mejorar las condiciones de acceso a los servicios y programas de esta.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Cultura - Infraestructuras de uso cultural	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301078	Casas de la cultura construidas y dotadas
Cultura - Infraestructuras de uso cultural	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301018	Casas de la cultura adecuadas
Cultura - Infraestructuras de uso cultural	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.7.1 Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Se propenderá por el mejoramiento de la infraestructura física y dotaciones que repercutan en el acceso a la información, el conocimiento y la cultura oral y escrita por parte de la ciudadanía; además de la construcción y dotación de infraestructura de la casa de la cultura para mejorar las condiciones de acceso a los servicios y programas de esta.



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301078	Casas de la cultura construidas y dotadas	330107800	Casas de la cultura construidas y dotadas	Número	0	1
*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	Número	0	1
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	4	4

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - * Programa estratégico

7.8 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, hacia el fomento del Deporte y la Recreación.

Este sector se esfuerza por establecer espacios físicos que fomenten el desarrollo completo de las personas y su bienestar en todas las áreas de la vida, promoviendo condiciones de vida armoniosas mediante una variedad de actividades que satisfagan las necesidades y fomenten las oportunidades de crecimiento.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.8.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Este programa tiene como objetivo estimular la actividad física y el entretenimiento, además de promover valores, conciencia ambiental y mayor cohesión social. Su efectividad se basa en la colaboración entre diversos participantes y en un enfoque completo que considere varios aspectos del bienestar humano y comunitario.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	1	4

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



7.9 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por una Educación con calidad.

El objetivo es asegurar que la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sea de alta calidad, mediante la implementación de diversas estrategias que incluyen calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial. Esto se logra mejorando los equipamientos educativos y asegurando que estén adecuadamente equipados para garantizar una educación de calidad.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Medición de desempeño municipal - Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada
Medición de desempeño municipal - Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201062	Infraestructura educativa mantenida
Medición de desempeño municipal - Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada
Medición de desempeño municipal - Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201089	Asistencias técnicas realizadas.

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.9.1 Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

La administración se esforzará por mejorar el servicio educativo, dotar de infraestructura educativa, ofrecer servicios de apoyo a la permanencia como transporte escolar, mantener la infraestructura educativa existente, mejorarla y garantizar el acceso a contenidos web con fines pedagógicos.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	0	12
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	Número	34	34
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial,	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	2	12

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
prescolar, básica y media							
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220108900	Asistencias técnicas realizadas.	Número	0	40

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - * Programa estratégico

7.10 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por un Gobierno Territorial.

El objetivo es cambiar y reducir las condiciones de riesgo existentes y prevenir nuevos riesgos en el territorio mediante medidas de mitigación y prevención incluidas en el Plan de Desarrollo. Estas medidas buscan reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Ambiente - Inversión total en gestión de desastres	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503017	Estudios de riesgo de desastres
Ambiente - Inversión total en gestión de desastres	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres
Medición de desempeño municipal - Seguridad	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501024	Inspecciones de policía construidas
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011	Sedes adecuadas
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599034	Sedes dotadas

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.10.1 Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Fortalecer la gestión del riesgo frente a eventos naturales o causados por el hombre, mediante acciones como servicios de atención a emergencias y desastres, educación informal, fortalecimiento de seccionales de Defensa Civil, estudios de riesgo de desastres y obras de infraestructura para reducir el riesgo de desastres.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número		
*Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	0	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - * Programa estratégico

7.10.2 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana implica analizar y mejorar las condiciones que promueven la vida en comunidad y la protección de los ciudadanos. Esto incluye medidas como la promoción de valores cívicos, la prevención del delito, el fortalecimiento de la policía comunitaria, el uso de tecnologías para la seguridad, la rehabilitación de infractores y la coordinación interinstitucional para abordar problemas de seguridad.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501024	Inspecciones de policía construidas	450102400	Inspecciones de policía construidas	Número	0	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

7.10.3 Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

El fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial implica analizar y mejorar la forma en que se planifican, organizan, dirigen y controlan las acciones y recursos en el ámbito local. Esto puede incluir medidas como la capacitación de funcionarios, la implementación de sistemas de gestión eficientes, la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la adopción de tecnologías para mejorar la eficiencia administrativa.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número	1	2
*Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	0	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

7.11 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Inclusión Social y la Reconciliación.

El objetivo es impulsar una oferta social adecuada, diferencial e inclusiva para mejorar las condiciones socioeconómicas y fortalecer los proyectos de vida de la juventud, así como de la población más vulnerable y en condición de víctima. Esto se busca lograr a través de una transformación cultural, mediante la oferta institucional de espacios propicios para el desarrollo de acciones específicas.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Educación - Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104013	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.11.1 Programa: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

Este programa se centrará en crear espacios físicos que promuevan el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad. También se enfocará en brindar atención integral a personas en situación permanente de desprotección social

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



y/o familiar.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	1	3

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.11.2 Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Se busca reducir las brechas sociales y territoriales mediante el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras que dificultan la inclusión de diversos grupos poblacionales. Esto se logra mediante intervenciones asistenciales dirigidas a poblaciones que, debido a sus características, necesitan una atención social integral para restablecer y mantener condiciones de vida dignas.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1	1
*Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104013	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos	410401300	Centros de día para el adulto mayor construidos	Número		

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

7.12 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por una Salud y Protección social con oportunidad y calidad.

Se centra en desarrollar estrategias integrales para proteger y promover el derecho fundamental a la salud de todos los habitantes del municipio de Riofrío. Se basa en un modelo de Atención Primaria en Salud que tiene en cuenta los determinantes sociales, poniendo el foco en las personas, familias y comunidades para mejorar los resultados en salud y el bienestar de la población.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Medición de desempeño municipal - Salud	1906	Prestación de servicios de salud	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria
Medición de desempeño municipal - Salud	1906	Prestación de servicios de salud	1906006	Hospitales de primer nivel de atención modificados

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.12.1 Programa: Prestación de servicios de salud.

Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso, la calidad y la humanización de los servicios de salud, incluyendo todos los regímenes de seguridad social. Para lograrlo, se desarrollará la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud, que garantizará la restitución de los derechos vulnerados a todas las personas, sin importar su régimen de afiliación.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Prestación de servicios de salud	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	0	3
*Prestación de servicios de salud	1906006	Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600	Hospitales de primer nivel de atención modificados	Número	0	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

7.13 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Transporte.

A partir de las problemáticas enunciadas en el diagnóstico, el Plan de Desarrollo de Riofrío propone para este sector proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

Promover acciones para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permite el desarrollo e integración regional, priorizando los corregimientos más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Red vial terciaria en buen estado	2402	Infraestructura red	2402125	Banco de maquinaria

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
		vial regional		dotado
Red vial terciaria en buen estado	2402	Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
Red vial terciaria en buen estado	2402	Infraestructura red vial regional	2402045	Vía terciaria rehabilitada
Red vial terciaria en buen estado	2402	Infraestructura red vial regional	2402107	Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitante	2409	Seguridad de Transporte	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.13.1 Programa: Infraestructura red vial regional.

Se hace necesario intervenir la red vial regional en donde se incluyen las vías secundarias y terciarias, pues las mismas conectan las zonas más alejadas y marginadas del municipio permitiendo mejorar las condiciones de la agricultura, el trabajo de las familias y comunidades campesinas y además planes que propendan a integrar el campo con la cabecera municipal; a través la dotación del Banco de maquinaria, el mantenimiento y rehabilitación periódico o rutinario de las vías terciarias y el servicio de asistencia técnica en infraestructura y red vial regional.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Infraestructura red vial regional	2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	0	4
Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	208	208
*Infraestructura red vial regional	2402045	Vía terciaria rehabilitada	240204500	Vía terciaria rehabilitada	Kilómetros		
Infraestructura red vial regional	2402107	Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	240210700	Entidades asistidas técnicamente	Número	1	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico



7.13.2 Programa: Seguridad de Transporte.

En este programa considera la conservación y el mejoramiento de la infraestructura física requerida para la movilidad y su articulación a propuestas como soluciones urbanas integrales para la conexión, entre los diferentes corregimientos y la cabecera municipal, haciendo énfasis en el fortalecimiento de las zonas más críticas y la continuación de proyectos que se prioricen hacia los municipios aledaños.

La intervención integral vial del área rural propende por su desarrollo, facilitando el transporte de personas y productos, con las medidas de protección ambiental requeridas.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Seguridad de Transporte	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad mejorada vial	240900300	Infraestructura mejorada	Metros lineales	18	80

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

7.14 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Vivienda, Ciudad y el Territorio.

Los objetivos principales de este sector se enfocan en los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que carecen de soluciones habitacionales. Asimismo, busca promover un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, con el fin de lograr un ordenamiento planificado y sostenible del territorio, así como fomentar el crecimiento económico y la inclusión social.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001030	Estudios de pre inversión e inversión
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados
Espacio público Efectivo	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002031	Plazas mantenidas
Espacio público Efectivo	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado
Espacio público Efectivo	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002026	Zonas verdes mantenidas
Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.14.1 Programa: Acceso a soluciones de vivienda.

Este programa se enfoca en los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no tienen solución habitacional. Busca reducir el déficit habitacional urbano y rural del municipio mediante la construcción de viviendas de interés prioritario, la realización de estudios de preinversión e inversión, y mejoramientos de vivienda de interés social.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Acceso a soluciones de vivienda	4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número		
*Acceso a soluciones de vivienda	4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	1	1
*Acceso a soluciones de vivienda	4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número		

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico



NIT. 821000557-9

7.14.2 Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Este programa reconoce la importancia del agua como recurso vital y la calidad como factor crucial para la salud de los habitantes de Riofrio. Fortaleciendo la provisión de agua y alcantarillado, especialmente en zonas rurales y poblaciones vulnerables, se contribuirá significativamente a mejorar la salud, la higiene y la calidad de vida de los habitantes. Las acciones se centran en promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en acceso, continuidad y calidad de servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales. Esto incluye la construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico, apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales, construcción de alcantarillados, asistencia técnica para la administración y operación de servicios públicos domiciliarios, apoyo financiero para subsidios al consumo en servicios públicos domiciliarios, implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos PGIRS y optimización de acueductos.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	10	80
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Numero	0	4
*Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número	0	2
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	0	16

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

7.14.3 Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

A través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio de Riofrio, como procesos complementarios se busca planificar y gestionar el uso del suelo en el territorio, promoviendo un desarrollo equilibrado, sostenible y armónico de manera coordinada, con el fin de promover un desarrollo territorial equitativo por medio de la identificación de áreas para diferentes usos, como residencial, industrial, agrícola, recreativo, conservación ambiental, entre otros.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Este programa fomenta la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social, a través del mantenimiento de las plazas de mercado, la adecuación del espacio público y el mantenimiento de zonas verdes

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002031	Plazas mantenidas	400203100	Plazas mantenidas	Metros cuadrados	6.400	12.800
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	5.600	5.600
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002026	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	0	47.000
**Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - **Programa misional

7.15 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, Al Cuidado del Medio Ambiente.

Este sector se enfocará en abordar las problemáticas socioambientales a través de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión integral del recurso hídrico, la educación ambiental, el ordenamiento ambiental territorial y la gestión del cambio climático. El objetivo es promover un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Número de proyectos de reducción de gases de efecto invernadero en implementación.	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa ecoeficiente fija
Número de proyectos de agricultura climáticamente inteligente.	3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203048	Servicio de almacenamiento de agua

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027



7.15.1 Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Este programa tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio. Esto se logrará a través de capacitaciones y servicios de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	76	160

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

7.15.2 Programa: Gestión integral del recurso hídrico.

La Gestión Integral del Recurso Hídrico busca guiar el desarrollo en este ámbito mediante una combinación de desarrollo económico, social y protección de los ecosistemas. A través de este programa, se busca dirigir y preservar la oferta y calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el municipio. Se reconoce el agua como factor clave para la productividad, competitividad y bienestar social.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
*Gestión integral del recurso hídrico	3203048	Servicio de almacenamiento de agua	320304800	Agua almacenada	Metros cúbicos	0	80

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - *Programa estratégico

ARTÍCULO OCTAVO. – Adóptese la LÍNEA IV: RIOFRÍO GOBIERNO CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

8.1 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por un Gobierno Territorial.

El desarrollo de las organizaciones comunitarias y su participación en la vida municipal se retroalimentan con la administración Municipal; por lo que dentro de la

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



línea IV "Gobierno con vocación de servicio público, eficiente y eficaz", se busca el fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración de las entidades descentralizadas Concejo y Personería con la administración y la integración regional.

La administración municipal se enfocará en fortalecer el Centro de Administrativo Municipal – CAM, el cual priorizará el servicio de atención al ciudadano y su participación en todos los servicios ofrecidos por la administración. Implementaremos un modelo de gestión centrado en el ciudadano, ofreciéndole servicios de calidad, facilitando su acceso y fomentando su participación.

Los habitantes de Riofrío se caracterizan por ser emprendedores y dinámicos; con esta iniciativa, buscamos fomentar condiciones que mejoren los niveles de empleo, trabajo digno y generación de ingresos tanto en áreas rurales como urbanas. Promoveremos el desarrollo económico sostenible para crear un entorno propicio para la inversión, la competitividad y la innovación en los sectores productivos.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Finanzas públicas - Nuevo IDF Bonificación de Esfuerzo Propio	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599030	Servicio de educación informal
Finanzas públicas - Nuevo IDF Bonificación de Esfuerzo Propio	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599036	Servicio de gestión documental actualizado
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599007	Servicios tecnológicos
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN
Número de instancias de participación activas y en	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	4502038	Servicio de promoción de la

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
funcionamiento.		garantía de los derechos humanos		garantía de derechos
Número de instancias de participación activas y en funcionamiento.	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica
Número de instancias de participación activas y en funcionamiento.	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Número de instancias de participación activas y en funcionamiento.	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica
Número de instancias de participación activas y en funcionamiento.	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502025	Servicio de organización de procesos electorales
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599032	Documentos de política

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

8.1.1 Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

El Municipio de Riofrío debe evolucionar y adaptarse a las necesidades del territorio y de su población, tener capacidad real de dar respuesta a las necesidades de su población que son cambiantes en el tiempo, lo que genera demandas dentro de las flexibilidades que le confiere la constitución y la ley, avanzando hacia la modernidad, para ser capaz de responder a esas demandas ciudadanas a las que está obligado a dar respuestas oportunas, eficientes y eficaces. Por ende, la Administración Municipal debe fortalecerse y generar un trabajo conjunto con la ciudadanía para alcanzar estructuras y parámetros de gobierno que generen confianza y base para la construcción de paz, a través de gobernanza, cuentas claras y el fortalecimiento institucional.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599030	Servicio de educación informal	459903000	Personas capacitadas	Número	400	2.480

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
 Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
 Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



“Un Concejo al Servicio de Nuestra Comunidad”

NIT. 821000557-9

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1	1
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1	1
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	459903700	Sistema de gestión actualizado	Número	1	1
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	459903800	Funcionarios apoyados	Número	55	55
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	100	100
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1	1
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	4262	4262
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Número	0	1

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

8.1.2 Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

El fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos implica analizar y mejorar los mecanismos y estructuras de gobierno para asegurar que se respeten y protejan los derechos fundamentales de todas las personas. Esto puede incluir medidas para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1	4
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	37	42
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	5	13
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	0	4
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	Procesos electorales realizados	Número	2	5

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

8.2 Sector: RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Información Estadística.

La gestión de información estadística para la evaluación de resultados permite adelantar acciones orientadas a analizar y controlar sistemáticamente, a lo largo de su ciclo de vida, la información estadística que se produce se recibe, se mantiene y usa la entidad en relación con su misión, procesos y objetivos de mediano y corto plazo.

Así mismo, este sector fortalece la identificación, el análisis y el fortalecimiento la información que se disponen y que se necesitan para apoyar la planificación y seguimiento de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y así promover el uso de información estadística en la planificación territorial.

Se incentiva la investigación cualitativa y cuantitativa para la generación de conocimiento y de información que aporte a la consolidación de los objetivos sociales del municipio.

El objetivo es contar con información geográfica actualizada desde la gestión del catastro con enfoque multipropósito para el fortalecimiento de la gestión pública en

finanzas territoriales, focalización de la inversión, ordenamiento y desarrollo territorial.

Indicador de resultado	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401061	Bases de datos de la Temática Agropecuaria
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401062	Bases de datos de la Temática Ambiental
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401064	Bases de datos de la Temática de Comercio Interno
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401065	Bases de datos de la Temática de Construcción
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401066	Bases de datos de la Temática de Cultura
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401068	Bases de datos de la Temática de Educación
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401069	Bases de datos de la Temática de Gobierno
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401070	Bases de datos de la Temática de Industria
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401073	Bases de datos de la Temática de Tecnología e Innovación
Medición de desempeño municipal - MDM	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401074	Bases de datos de la Temática de Transporte

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

8.2.1 Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

El municipio presenta baja eficacia y eficiencia en la calidad, cobertura y oportunidad en el levantamiento de la información estadística, la generación de bases de datos consistentes, oportunos con la calidad requerida, y comparables con los estándares internacionales establecidos, para cada una de las operaciones estadísticas sectoriales.

Este programa busca la estratificación socioeconómica de los predios, recolección de base de datos a través de cuadros estadísticos que incluyen levantamiento,

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



“Un Consejo al Servicio de Nuestra Comunidad”

NIT. 821000557-9

recolección y consolidación de la información de las temáticas Agropecuaria, Ambiental, Comercio interno, Construcción, Cultura, Educación Tecnología e Innovación, Gobierno, Industria, Transporte y Servicios Generadas.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
***Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401061	Bases de datos de la Temática Agropecuaria	040106100	Bases de datos de la Temática Agropecuaria Generadas	Número		
***Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401062	Bases de datos de la Temática Ambiental	040106200	Bases de datos de la Temática Ambiental Generadas	Número		
***Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401064	Bases de datos de la Temática de Comercio Interno	040106400	Bases de datos de la Temática de Comercio interno Generadas	Número		
***Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401065	Bases de datos de la Temática de Construcción	040106500	Bases de datos de la Temática de Construcción Generadas	Número		
***Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401066	Bases de datos de la Temática de Cultura	040106600	Bases de datos de la Temática de Cultura Generadas	Número		
***Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401068	Bases de datos de la Temática de Educación	040106800	Bases de datos de la Temática de Educación Generadas	Número		
***Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401069	Bases de datos de la Temática de Gobierno	040106900	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	Número		
***Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401070	Bases de datos de la Temática de Industria	040107000	Bases de datos de la Temática de Industria Generadas	Número		
***Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401073	Bases de datos de la Temática de Tecnología e Innovación	040107300	Bases de datos de la Temática de Tecnología e Innovación Generadas	Número		
***Levantamiento y	0401074	Bases de	040107400	Bases de	Número		

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código de indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Total meta cuatrienio
actualización de información estadística de calidad		datos de la Temática de Transporte		datos de la Temática de Transporte Generadas			

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027 - ***Anuario estadístico

ARTÍCULO NOVENO. – Adóptese la ESTRATEGIA RIOFRÍO NOS MUEVE POR LA DIVERSIDAD, IGUALDAD, EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La diversidad se refiere a la variedad de características que existen entre las personas, como su origen étnico, género, orientación sexual, habilidades, religión, entre otros aspectos. Reconocer y celebrar esta diversidad es crucial para construir sociedades inclusivas que respeten la dignidad y los derechos de todas las personas.

Por otro lado, la igualdad se refiere a garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades, derechos y acceso a recursos, independientemente de sus diferencias. Esto implica eliminar las barreras y discriminaciones que puedan existir en la sociedad, asegurando la igualdad de trato y de oportunidades para todos.

Es por ello que en el municipio de Riofrío se promoverá la diversidad y la igualdad a través de políticas y acciones concretas a nivel social, político y económico para garantizar que todas las personas puedan participar plenamente en la sociedad y alcanzar su máximo potencial sin enfrentar discriminación o exclusión. Es un compromiso con la justicia social y el respeto a la dignidad humana; reconociendo como sujetos de protección especial (vulnerables) a las siguientes personas:

- Población primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Adulto mayor
- Mujer
- Personas con discapacidad
- Población reinsertada
- Grupos indígenas
- Grupos afrocolombianos, palenqueros y raizales
- Pueblo ROM
- Población L.G.T.B.I.Q+
- Víctimas
- Población campesina

El presente plan de desarrollo articula a través de sus distintas líneas estratégicas, sectores, programas, objetivos y metas, indicadores que atienden de manera integral

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co

las necesidades de la población vulnerable, garantizando su participación en el desarrollo local, integrando la perspectiva de la inclusión en todas las decisiones municipales y fortaleciendo el desarrollo humano sostenible y la justicia social, a partir de los siguientes productos:

Línea estratégica	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Producto	Indicador de Producto
Línea I	1905	Salud pública	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	Personas en capacidad de ser atendidas
	1906	Prestación de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud
	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - LGBTQIA+	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social
	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - POBLACION AFRODESCENDIENTE	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social
	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - RENTA CIUDADANA	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social
	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - EQUIDAD DE GÉNERO	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social
	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales
Línea II	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario
	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados
	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria
	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos
	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados
Línea III	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados
	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos	Centros de día para el adulto mayor construidos
Línea IV	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Línea estratégica	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Producto	Indicador de Producto
		derechos humanos		asistidas y apoyadas
	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos
	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados

Fuente: Plan estratégico 2024 – 2027

ARTÍCULO DÉCIMO. - Adóptese la ESTRATEGIA RIOFRÍO NOS MUEVE POR UN TERRITORIO DE PAZ

Según el Plan de Desarrollo 2023-2026 del Gobierno Nacional, la paz integral o paz total es una expresión de voces territoriales de procesos comunitarios que padecen las viejas violencias no resueltas ni por la vía militar ni judicial y de las que mutaron o se transformaron como consecuencia de procesos de paz incumplidos. En consecuencia, busca corregir las limitaciones que tuvieron los procesos anteriores y tiene como objetivo final el Estado Social y Ambiental de Derecho. Para esto, es necesario establecer mecanismos de diálogo y/o conversación, según la naturaleza del grupo armado. Para avanzar en este propósito, todos los actores violentos deben tener la oportunidad de hacer un tránsito hacia el Estado Social y Ambiental de Derecho y contribuir a garantizar los derechos de las víctimas. La paz total requiere un nuevo enfoque, centrado en la seguridad humana que privilegia el diálogo como mecanismo principal para comprender y transformar las causas que originan y mantienen los actos violentos, tanto en zonas urbanas como rurales. Así, se busca abrir nuevas negociaciones políticas que permitan ponerle fin a la insurgencia armada y consolidar procesos pacíficos de desmantelamiento del crimen organizado y sometimiento a la justicia de sus miembros, para transformar la vida en los territorios.

Consolidar la paz total será un trabajo de generaciones que implicará avanzar en las siguientes líneas: (a) Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón. (b) Nuevas negociaciones. (c) Desescalamiento de la violencia. (d) La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios; La paz en la esencia del Gobierno.

Articulación a los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS



NIT. 821000557-9



El municipio de Riofrio se convirtió en receptor de población víctima, a causa del conflicto interno que se ha vivido en el país. De acuerdo con datos reportados por la Red Nacional de Información (RNI), administrada por la Unidad de Víctimas se consolida el total de víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de la siguiente manera:

Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio RIOFRIO - Fecha Corte 29/02/2024

Hecho Victimizante	6072 VÍCTIMAS OCURRENCIA I	5418 VÍCTIMAS DECLARACIÓN I	4139 VÍCTIMAS UBICACIÓN I	3670 SUJETOS DE ATENCIÓN I	7587 EVENTOS I
Acto					
Amenaza	41	16	23	19	41
Delit.	910	2.304	1.033	976	630
Desap.	33	31	24	24	83
Despl.	143	60	110	105	143
Homicidio	4.582	4.600	3.614	3.247	4.733
Miñas	1.534	525	666	547	1.878
Saqueo	1	1	3	3	1
Tortura	27	6	6	5	28
Violen.	6	0	8	8	6
Aband.	4	0	0	0	4
Perdi.	111	0	40	38	134
Lesio.	44	39	33	32	65
Lesio.	10	0	7	7	10
Lesio.	13	0	13	13	13
Confirma	0	0	12	12	0
Sin inform	0	0	2	2	0

Fuente: RNI- Unidad para las Víctimas, 12 de marzo de 2024

La imagen anterior, muestra que en el municipio se encuentran registradas 6.072 víctimas por ocurrencia, 5.418 por declaración y 4.139 de acuerdo con su ubicación, de las cuales 3.670 son sujetos de atención y de estas, aproximadamente el 88,5% son víctimas de desplazamiento forzado.

Así mismo, de acuerdo con estas cifras el índice de presión es del 0,2260 y coincide con el porcentaje de la población víctima del conflicto armado sobre la población total del municipio, que es aproximadamente del 26%.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



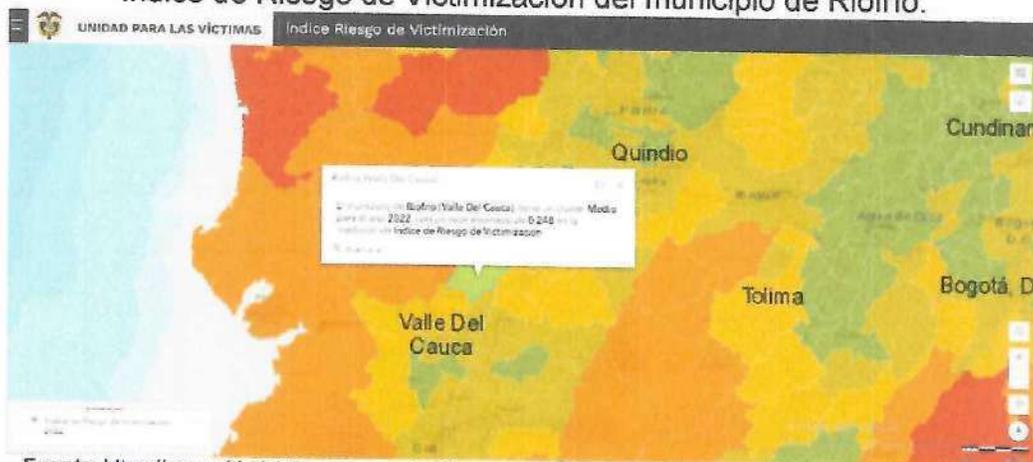
Índice de Presión del municipio de Riofrío.



Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/ficha-estrategica/>

Según la última medición realizada en el año 2023 por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto Armado, el Municipio de Riofrío presentó un Índice de Riesgo de Victimización Medio que numéricamente corresponde a 0,248. Este índice, es un indicador compuesto formulado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y producto de un análisis de riesgo de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y se calcula a partir de un modelo estadístico multivariado y geoestadístico que articula y sintetiza la información relacionada con riesgo de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y libre circulación, como se ilustra:

Índice de Riesgo de Victimización del municipio de Riofrío.



Fuente: <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/irv/#>

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes, la implementación de la estrategia integral “RIOFRÍO TERRITORIO DE PAZ”, se enfoca en la prevención social de violencia, el fortalecimiento a la fuerza pública y a las comunidades, para hacer de Riofrío un territorio más seguro, ordenado y pacífico, con una mejor convivencia y condiciones de paz tanto en la zona rural y urbana; articulando a todos los actores, agencias de seguridad e instituciones públicas y los diferentes planes, programas y proyectos que tengan como objetivo defender la vida y los bienes de todos los habitantes del territorio.

La protección y atención a víctimas de la violencia rural y urbana, reinsertados y reincorporados, hace parte de la estrategia integral para hacer de Riofrío un territorio más seguro y pacífico, donde se dignifique la vida, se cierren brechas de violencia y se generen garantías y respeto por los derechos humanos. Por este motivo se buscará reivindicar la memoria del conflicto armado, la no repetición de violencia y la construcción de herramientas que garanticen a estas poblaciones una vida pacífica y tranquila en el marco de la legalidad.

El Plan Plurianual de Inversiones para la paz – PPI Paz- del Gobierno Nacional, en cumplimiento al mandato constitucional establecido en el Artículo 3 de la ley del Acto Legislativo 01 de 2016, el cual señala que “El Gobierno nacional durante los próximos veinte años incluirá en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, un componente específico para la paz”, resume los recursos que se estiman invertir para la ejecución de las acciones destinadas a la implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto durante el PND 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida.

El PPI Paz hace parte del esquema de planeación financiera definido para la implementación del Acuerdo Final. En este sentido y alineado con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2022, se hizo una estimación de los recursos necesarios y sus fuentes de financiación para la implementación del acuerdo. Este instrumento resulta de una planeación de mediano plazo que da cuenta de la coherencia entre los recursos que ha planeado invertir el país en la construcción de la paz y las necesidades financieras para el cumplimiento de los compromisos, todo en concordancia con las proyecciones macroeconómicas de mediano plazo.

Las Inversiones estratégicas nacionales y líneas de inversión, se orientan hacia:

- Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano.
- Agua potable y saneamiento básico.
- Hábitat y vivienda digna.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



- Paz total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior).
- Levantamiento y actualización del Catastro Multipropósito.
- Artes, cultura y saberes para la vida, la paz y el cuidado del planeta.
- **Proyecto:** Territorios turísticos de Paz, Asociatividad para la paz, Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la Convivencia y la Paz:
Programa especial de educación y formación musical en instituciones educativas, culturales y en comunidades, Reconocimiento y salvaguardia de las culturas campesinas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblos Rom.
- **Proyecto:** Educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento, con el que se busca que en Colombia la cobertura de educación superior pase de 53,9% en 2021, a 62 % al final del cuatrienio.

Estrategias que se articulan en el presente Plan de Desarrollo de manera transversal, en los sectores que se relacionan a continuación:

- Inclusión social y reconciliación
- Justicia y el derecho

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Adóptese la ESTRATÉGIA RIOFRÍO INVERSIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Los recursos del Sistema General de Regalías son parte fundamental en el proceso de planeación para el desarrollo y la competitividad. En tal sentido, la Secretaría de Planeación del Municipio de Riofrío será un actor determinante con el propósito de materializar los proyectos, a través del acompañamiento técnico de las demás Secretarías.

Para la ejecución de la presente estrategia, se realizó una revisión general del territorio, identificando la gestión y desempeño presupuestal de los recursos provenientes de regalías en el municipio del periodo 2020 – 2023; en igual sentido, se verificaron los recursos aprobados y comprometidos (ejecución financiera), los compromisos pendientes y el estado de los proyectos de inversión, con el siguiente comportamiento:

BPIM	NOMBRE	VALOR PROYECTO (\$)	VALOR SGR (\$)	ESTADO
2013766160001	Construcción parque temático las delicias Riofrío, valle del cauca, occidente	521.045.832,00	521.045.832,00	Cerrado
2013766160002	Mejoramiento y	347.581.860,00	347.581.860,00	Cerrado

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



"Un Concejo al Servicio de Nuestra Comunidad"

MIT. 821600557-9

BPIM	NOMBRE	VALOR PROYECTO (\$)	VALOR SGR (\$)	ESTADO
	pavimentación vías urbanas Riofrío, valle del cauca, occidente			
2013766160003	Mejoramiento y pavimentación de vías cabecera corregimiento Portugal de Piedras Riofrío, Valle del Cauca, Occidente	163.342.204,00	163.342.204,00	Cerrado
2013766160004	Mejoramiento y pavimentación vía urbana corregimiento de Fenicia Riofrío, Valle del Cauca, Occidente	144.954.001,00	144.954.001,00	Cerrado
2014766160001	Mejoramiento y pavimentación corregimiento de Salónica Riofrío, Valle del Cauca	175.787.326,00	175.787.326,00	Cerrado
2014766160002	Mejoramiento y pavimentación vía urbana corregimiento la Zulia, municipio de Riofrío, Valle del Cauca, Occidente	141.591.004,00	141.591.004,00	Cerrado
2015766160001	Construcción cubierta e iluminación parque temático Las Delicias fase II Riofrío, Valle del Cauca, Occidente	257.985.210,00	257.985.210,00	Cerrado
2015766160004	Construcción de pavimento en concreto rígido calle 7 entre carreras 14a y 16, barrio San Jorge zona urbana del municipio de Riofrío, Valle del Cauca, Occidente	208.722.569,00	208.722.569,00	Cerrado
2018000030155	Implementación de una estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes en los establecimientos oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca	1.937.945.059,00	1.808.908.731,00	Cerrado
2018766160002	Construcción de pavimentos en vías urbanas y rurales del municipio de Riofrío	1.601.236.067,48	1.601.236.067,48	Cerrado
2019766160031	Construcción parque central corregimiento de Salónica	1.298.580.409,72	1.102.371.985,00	Cerrado

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



BPIM	NOMBRE	VALOR PROYECTO (\$)	VALOR SGR (\$)	ESTADO
	Riofrío			
2020766160001	Construcción etapa I parque lineal y principal del corredor turístico de la recreación y del deporte municipio de Riofrío	328.290.505,50	312.290.505,50	Cerrado
2021766160010	Construcción de etapa II parque lineal y principal del corredor turístico de la recreación y del deporte municipio Riofrío	301.928.626,00	263.556.866,00	Cerrado
2021766160008	Revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Riofrío	752.245.007,23	752.245.007,23	Contratado en ejecución
2022766160004	Instalación de estufas ecoeficientes fijas para familias rurales en el municipio de Riofrío	168.323.964,20	168.323.964,20	Terminado
2023766160002	Construcción parque principal corregimiento Portugal de Piedras del municipio de Riofrío	909.306.086,00	909.306.086,00	Contratado en ejecución
2023766160005	Conservación de ecosistemas y fuentes hídricas a través de instalación de estufas ecoeficientes fijas y reforestación en zona rural del municipio Riofrío	398.000.000,00	398.000.000,00	Terminado
2023766160006	Construcción parque barrio entre ríos etapa II corregimiento de Salónica municipio de Riofrío	330.000.717,04	330.000.717,04	Contratado en ejecución

Fuente: Secretaría de Planeación – municipio Riofrío

El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Riofrío nos mueve, compromiso de todos”, a través de la articulación liderada por la Secretaría de Planeación, posibilitará la aprobación y ejecución de proyectos de inversión con cargo al SGR, para el cumplimiento de las metas trazadas, con el fin de cerrar las brechas, brindar bienestar y calidad de vida a los Riofrienses.

Tal como lo señala el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020: “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.”

Esta estrategia de “Inversión a través del Sistema General de Regalías”, es el resultado de las iniciativas o proyectos de inversión que la comunidad identificó y priorizó en las mesas técnicas de participación ciudadana; la Administración Municipal consolidó los resultados como se muestra a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INICIATIVA
RIOFRÍO, TERRITORIO CON EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Implementación de estrategias orientadas a la reforestación, recuperación y/o conservación de las cuencas hídricas, así como la biodiversidad.
		Apoyo y fomento al programa de conocimiento ambiental
	Salud	Mejoramiento de las condiciones físicas de infraestructura y/o dotación de los puestos de salud
	Cultura	Rehabilitación de la infraestructura cultural municipal
	Educación	Construcción de espacios recreo-deportivos en instituciones o sedes educativas del municipio. Rehabilitación de infraestructura educativa
RIOFRÍO GOBIERNO CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, EFICIENTE Y EFICAZ	Deporte y Recreación	Mejoramiento de la infraestructura recreo-deportiva del municipio
	Transporte	Rehabilitación de la malla vial del municipio.
	Vivienda	Mejoramiento de la infraestructura municipal.

Fuente: Diagnostico Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

La evaluación del Plan de Desarrollo gira en torno al cumplimiento del principio de eficacia.

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



La eficacia mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, así como los logros alcanzados por el Municipio en términos de productos o bienestar. Mide el estado de la ejecución del Plan de Desarrollo. Esta medición se realiza a través del Seguimiento a indicadores y metas del Plan de Desarrollo.

La eficacia del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Riofrío nos mueve, compromiso de todos, se realizará con base en el Plan Indicativo 2024 - 2027, que es una matriz que anualiza o programa las metas que aparecen en el Plan de Desarrollo.

12.1 RIOFRÍO NOS MUEVE, por el Seguimiento y Evaluación.

Para la medición de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión pública, la metodología a implementar para recolectar la información de las diferentes dependencias del Municipio que tienen a su cargo la coordinación y/o ejecución de las metas y los productos, cuya coordinación está en la Secretaría de Planeación, para ello se implementará un software como instrumento de planificación para el seguimiento y evaluación a través de los Planes de Acción, mediante el cual cada dependencia de la Administración Municipal es responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo, ordena y organiza los proyectos y productos que se desarrollarán en la vigencia, para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan y que son de su competencia.

12.2 RIOFRÍO NOS MUEVE, por la Transparencia y Rendición Pública de cuentas.

El proceso de rendición pública trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

Para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de estar informado desde la fuente principal de la gestión y los resultados de esta de las diferentes entidades y temas sobre los cuales está interesada y puede ejercer de mejor manera su derecho de la participación a través del control social.

El proceso de Rendición Pública se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.



La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

- Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública, a través de medios de difusión.
- Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión, a través de estrategias de participación ciudadana, audiencias públicas, reuniones zonales, mesas de trabajo, asambleas comunitarias entre otros.
- Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – ARTICULACIÓN ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

13.1 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

El Plan de Desarrollo Nacional 2023 – 2026, Colombia Potencia Mundial de la vida, enlista las diferentes líneas de inversión y proyectos estratégicos, que para el caso del departamento del Valle del Cauca y en especial para el municipio del Riofrio, de manera articulada gestionará la ejecución de los siguientes proyectos:

Proyecto	Transformación
Desarrollo de bioproductos a partir de la biodiversidad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Desarrollo de iniciativas en soluciones basadas en la naturaleza con las comunidades, el sector productivo y el académico que permitan mitigar los efectos del cambio climático asociados a la desertificación de las áreas de la cuenca del Río Cauca.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Plan de restauración de la cuenca alta del Río Cauca	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Tren de cercanías del Valle del Cauca	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Sistema de transporte intermodal para el departamento del Valle del Cauca	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad humana y justicia social
Reasentamientos de vivienda por ola invernal	Convergencia regional
Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Territorios Turísticos de Paz	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía).	justicia social
Fortalecimiento de la industria TIC al Servicio de la transformación del país	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Casas de justicia y Centros de Convivencia dignos en el territorio. Fortalecimiento del programa nacional de casas de justicia y centros de convivencia.	Seguridad Humana y Justicia Social
Revitalización de los centros históricos, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Política de Drogas desde el Territorio. Implementación del nuevo paradigma sobre la política de drogas, con una focalización para la transformación territorial y productiva.	Seguridad Humana y Justicia Social

Fuente: El Plan de Desarrollo Nacional 2023 – 2026, Colombia Potencia Mundial de la vida

CAPITULO III

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - AJUSTES AL PLAN:

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con la ley, facúltase a la señora Alcaldesa Municipal para que realice los traslados, adiciones y ajustes correspondientes en el Plan Pluri-anual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo con lo que determine la Ley, garantizando el balance financiero y su armonización con el Formato denominado Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario – CUIPO; Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP y Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. Así mismo su justificación técnica en la plataforma KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL del DNP.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, se efectuarán los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto del Municipio para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia. Los presupuestos municipales para los años 2025, 2026 y 2027 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Inversiones. La ejecución del Plan de Desarrollo corresponde a lo

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888
Página Web: www.riofrio-valle.gov.co
Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



definido en el Plan de Inversiones, y en todo caso se ejecutará conforme al comportamiento de los ingresos con base en los cuales se efectuarán los ajustes que resulten necesarios para cada vigencia.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - FACULTADES INFORME ANUAL.

Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo, la Alcaldesa Municipal presentará un informe anual sobre la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación. Previo concepto técnico del Consejo Territorial de Planeación Municipal- CTP.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - INCORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Incorporar los proyectos estratégicos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Riofrio 2024 -2027, los cuales tendrán como propósito la planificación del municipio con una visión de desarrollo sostenible y equitativo que aborda diversas dimensiones de la calidad de vida de sus habitantes, con un enfoque de construcción colectiva y de participación ciudadana, asegurando la conservación de los recursos naturales, la reducción de la huella ecológica y la adaptación al cambio climático, inversión en infraestructura orientada hacia la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando acceso equitativo a servicios básicos como agua potable, saneamiento, transporte público eficiente, espacios verdes y recreativos, así como instalaciones culturales y deportivas, asegurando que todos los sectores de la sociedad tengan acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y participación en la vida comunitaria, incluyendo medidas para abordar la pobreza, la exclusión y la discriminación, por medio de una gestión eficiente de recursos financieros, así como la búsqueda de fuentes de financiamiento sostenibles a largo plazo, que podrían incluir asociaciones público-privadas, cooperación internacional, y la captación de recursos a través de impuestos y tasas municipales.

PARÁGRAFO: Estos proyectos se lograrán apalancar y gestionar con los recursos del Sistema General de Regalías, oferta pública del Departamento de la Prosperidad Social- DPS, FONSECON, Obras por Impuestos, Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio y otras fuentes Nacionales o internacionales como también los gestionados ante el gobierno Departamental y Nacional.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. - SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN INDICATIVO.



NIT. 821800557-9

Una vez se armonice el presupuesto con el Plan de Desarrollo, la Secretaría de planeación construirá los instrumentos de la planificación de la gestión de gobierno con cada uno de los secretarios y socializará ante el Concejo Municipal, CTP, Mesa de víctimas y demás actores a fin de garantizar los espacios de participación ciudadana para análisis, discusión y concertación.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PDT 2024 – 2027

El plan financiero del Plan de Desarrollo, está soportado en el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto formulado para el período 2023 - 2034, proyectado con los incrementos estimados de Índice de Precios al Consumidor; buscando el comportamiento de los ingresos y gastos de Municipio permitan y garanticen la sostenibilidad de la deuda y la razonabilidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de ser un instrumento planificador para la toma de decisiones.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP 2023-2034, es la línea de base del análisis de la estructura financiera de la Administración Municipal, el cual, conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente la situación y el desempeño financiero de la administración municipal.

La ejecución de los recursos de inversión se realizará de forma articulada con lo establecido en el plan de desarrollo 2024-2027 “Riofrío nos mueve, compromiso de todos”, buscando que el cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y que de forma eficaz los superávits sean mínimos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. - ANEXOS DEL PDT 2024 – 2027

Anexo 1 – Plan Plurianual de Inversiones

Anexo 2 – Plan estratégico 2024-2027

Anexo 3 – Plan Territorial de Salud

Anexo 4 – Diagnóstico Participativo del Plan de Desarrollo

Anexo 5 – Diagnóstico de Primera infancia, infancia y adolescencia

Palacio Municipal carrera 9 No 5-58 Teléfono 311.7949888

Página Web: www.riofrio-valle.gov.co

Correo Electrónico: concejo@riofrio-valle.gov.co



Anexo 6 – Proyectos estratégicos

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. - COPIA DEL PRESENTE ACUERDO.

Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles de los Planes de Desarrollo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. - VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

ALVARO ARBELAEZ
Presidente del Concejo Municipal

MAURICIO QUICENO TORRES
Secretario del Concejo Municipal



LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOFRIO VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que el Concejo Municipal de Riofrio Valle, aprobó en sesiones ordinarias durante el mes de Mayo de 2024, el acuerdo No. 005-2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, "RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS" 2024 – 2027.

Dado en el Municipio de Riofrio Valle del Cauca a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MAURICIO QUICENO TORRES
Secretario General



LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOFRIO VALLE DEL CAUCA.

HACE CONSTAR:

Que el acuerdo No. 005-2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, "RIOFRÍO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS" 2024 - 2027.

Fue discutido y aprobado en Dos (02) debates así:

PRIMER DEBATE.....15 de Mayo de 2024. COMISION

SEGUNDO DEBATE.....21 de Mayo de 2024. PLENARIA

MAURICIO QUICENO TORRES
Secretario General

REMISION: Para la sanción del Ejecutivo lo paso al despacho del alcalde municipal a los 28 días del mes de mayo de 2024.

MAURICIO QUICENO TORRES
Secretario General



**ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOFRIO
VALLE DEL CAUCA
NIT.891.900.357-9**



SANCIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL

Alcaldía Municipal de Riofrío Valle del Cauca.

Riofrío Valle del Cauca, 17 de junio de 2024

Considerando que el viernes siete (07) de junio de 2024, llego proveniente del Honorable Concejo Municipal de Riofrío, el documento que contiene el acuerdo número 005-2024 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO, RIOFRIO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS 2024-2027”**. Contenido Ciento dieciséis (116) páginas.

La Alcaldesa Municipal de Riofrío procede a sancionarlo, ordena su publicación, ejecución y remisión a la Gobernación del Valle del Cauca, en Cumplimiento del Art. 82 de la ley 136 de 1994

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA
ALCALDESA MUNICIPAL**



(+57)3176686496 -
(+57)3183363878



www.riofrio-valle.gov.co
contactenos@riofrio-valle.gov.co
www.facebook.com/AlcaldiaRiofrío/



Cra. 9 No. 5 - 58 Centro
Riofrío - Valle del Cauca



**ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOFRIO
VALLE DEL CAUCA**
NIT.891.900.357-9



CONSTANCIA

La suscrita **VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA** deja constancia de, que siendo las ocho (8) horas del lunes diecisiete (17) de junio de 2024, se fijó en la cartelera ubicada en el primer piso de la Alcaldía Municipal el Acuerdo Municipal 005-2024 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO, RIOFRIO NOS MUEVE, COMPROMISO DE TODOS 2024-2027”**.

Se suscribe en Riofrío, el diecisiete (17) de junio del dos mil veinticuatro (2024)

VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA
ALCALDESA MUNICIPAL



(+57)3176686496 -
(+57)3183363878



www.riofrio-valle.gov.co
contactenos@riofrio-valle.gov.co
www.facebook.com/AlcaldiaRiofrío/



Cra. 9 No. 5 - 58 Centro
Riofrío - Valle del Cauca